

Estrategia Nacional REDD+

Reducción de Emisiones por Deforestación
y Degradación de los Bosques
República Dominicana



Ficha Bibliográfica

© Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2022. Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques (REDD+) 2022-2036. Proyecto de Preparación para REDD+. Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques / Grupo Banco Mundial. Santo Domingo, República Dominicana. 120 Páginas.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Av. Cayetano Germosen esq. Av. Luperón, El Pedregal, Santo Domingo, Rep. Dom.

Código Postal 02487

Tel.: 809-567-4300

Correo Electrónico: ministerioambienterd@gmail.com

Página Web: www.ambiente.gob.do

Instagram: @ambienterd

Twitter: @ambienterd

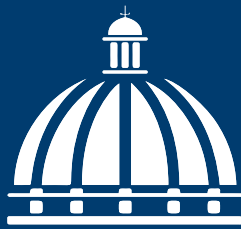
Facebook: [facebook.com/AmbienteRD](https://www.facebook.com/AmbienteRD)

YouTube: Ministerio Medio Ambiente y Recursos Naturales

Descargo de Responsabilidad

Esta publicación fue desarrollada y reproducida con el apoyo financiero del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) y el Grupo Banco Mundial como su ente fiduciario. Su contenido es responsabilidad exclusiva del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana y no refleja necesariamente los puntos de vista del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) ni del Grupo Banco Mundial.

Se permite la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación siempre y cuando sea citada la fuente.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE



PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN
Y DEGRADACIÓN DE LOS BOSQUES | REPÚBLICA DOMINICANA

ESTRATEGIA NACIONAL

REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE LOS BOSQUES (ENREDD+) 2022-2036

Abril 2022
Santo Domingo, D.N.



CRÉDITOS



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Orlando Jorge Mera,
Ministro.

Milagros De Camps,
Viceministra de Cooperación Internacional.

Federico Franco,
Viceministro de Áreas Protegidas y Biodiversidad.

Fernanda De León,
Viceministra de Recursos Forestales.

Nathalie Flores González,
Directora de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.

Personal de la Unidad Técnica de Gestión (UTG) del Proyecto de Preparación para REDD+

Mercedes Socorro Pantaleón Inoa,
Coordinadora UTG.

Ramón Ovidio Sánchez Peña,
Coordinador Técnico UTG.

Piedad Ma. Castillo,
Especialista Social.

Jean-Alexis Gaugé Quiñones,
Especialista Legal e Interinstitucional.

Carola Amelia Caba Viñas,
Especialista en Comunicaciones.

Benedito Faña,
Técnico Forestal.

César Abrill Cáceres,
Técnico Social.

Juan Grillo,
Encargado de Fortalecimiento de Capacidades Locales.

ESPECIALISTAS DEL GRUPO BANCO MUNDIAL

Philippe Dardel,
Senior Natural Resource Management Specialist.

Dora Patricia Andrade,
Especialista Ambiental Senior.

Lillian Pedersen,
Consultora Salvaguardas Sociales.

CONSULTORA

Carol Franco Billini, Ph.D,
Especialista de Políticas de Adaptación y Mitigación de Cambio Climático.

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES INVOLUCRADAS

- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)
- Ministerio de Energía y Minas
- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de la Mujer
- Oficina Nacional de Estadísticas (ONE)
- Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL)
- Jardín Botánico Nacional

Diseño y Diagramación:

Carola Amelia Caba Viñas

Portada:

Guillermo Abréu,
AH Editora Offset S.R.L.

Fotografías:

UTG REDD+
Freepik.com

Impresión

AH Editora Offset, S.R.L.

ACRÓNIMOS

AFOLU	Agricultura, Silvicultura y otros Usos de la Tierra
BM	Banco Mundial
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CfRN	Coalición de Países con Bosques Tropicales
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
COP	Conferencia de las Partes
CO₂	Dióxido de Carbono
DAP	Diámetro a altura del pecho
ER	Emisiones Reducidas
ERPIN	Nota de Idea de Programa de Reducción de Emisiones
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques, siglas en inglés
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GIZ	Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional
INGEI	Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero
IPCC	Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático
MRV	Medición, Reporte y Verificación
NDC	Contribución Nacionalmente Determinada
PSA	Pago por Servicios Ambientales
RE	Reducción de Emisiones
REDD+	Mecanismo de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático para: i) reducir las emisiones provenientes de la deforestación y la degradación de los bosques, ii) conservar y aumentar las reservas de carbono forestal, iii) el uso sostenible de los bosques; en los países en vía de desarrollo.
ROAM	Metodología de Análisis de Oportunidades de Restauración, siglas en inglés
R-PP	Propuesta de Preparación para REDD+
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
tCO₂eq	Toneladas de CO ₂ equivalentes
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

GLOSARIO

Acuerdo de París

Pacto de la COP21 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en el cual las Partes acordaron medidas y compromisos para acelerar e intensificar las acciones e inversiones destinadas a construir un futuro sostenible con bajas emisiones de carbono.

Adaptación al cambio climático

Iniciativas y medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos ante los efectos reales o esperados de cambios en el clima.

Árbol

Planta perenne, de tronco leñoso y elevado que se ramifica a mayor o menor altura del suelo, que en su estado adulto y condiciones normales de hábitat puede alcanzar no menos de cinco metros (5m) de altura.

Bosque

Formación vegetal con predominancia de árboles.

Cambio climático

Un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.

Causas de deforestación y degradación forestal

Diferentes factores que generan deforestación, degradación de bosques, así como a los motivos que impiden o interfieren negativamente en la ejecución de actividades de restauración, conservación, manejo sostenible, enriquecimiento y regeneración de bosques en el país.

Causas directas de la deforestación y degradación forestal

Agrupan los factores que operan a escala local y afectan la cobertura forestal mediante el aprovechamiento del recurso arbóreo, o su eliminación para dar paso a otros usos de la tierra. Permiten entender cómo se transforma el bosque.

Causas indirectas de la deforestación y degradación forestal	Agrupan complejas variables sociales, políticas, económicas, tecnológicas y culturales, que constituyen las condiciones iniciales en las relaciones estructurales existentes entre sistemas humanos y naturales. Ayudan a explicar por qué se presenta el fenómeno de deforestación o degradación.
Cobertura forestal	Superficie o extensión cubierta por bosque.
Conservación	Aplicación de medidas necesarias para preservar, mejorar, mantener rehabilitar y restaurar las poblaciones y los ecosistemas, sin afectar su aprovechamiento.
Deforestación	Conversión temporal o permanente de tierras forestales a cualquier otro uso de la tierra.
Degradación	Nivel de perturbación de tierras forestales no considerado como deforestación, pero que afecta notablemente la provisión de servicios ecosistémicos de dichas tierras. También, tierras que durante un tiempo determinado permanecen siendo bosque, pero han sido objeto de cambios en su estructura y composición de especies.
Diversidad biológica o Biodiversidad	Conjunto de todas las especies, genes, paisajes y hábitats en todas sus variedades de un territorio o espacio determinado.
Efecto Invernadero	Fenómeno mediante el cual determinados gases componentes de la atmósfera retienen parte de la energía calorífica que se recibe del sol y calientan la atmósfera.
Emisiones	Vertido de gases contaminantes a la atmósfera.
Gases de Efecto Invernadero (GEI)	Gases emitidos como resultado de la actividad humana y cuya presencia en la atmósfera contribuye al efecto invernadero.
Incendios forestales de mediana y baja intensidad	Aquellos incendios que no causan devastación total del bosque, pero si ocasionan degradación de los mismos.

Mitigación al cambio climático	Planificación y ejecución de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo. En este caso se refiere a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero que están ocasionado el calentamiento global.
Nivel de referencia forestal / nivel de referencia de emisiones	Promedio de las emisiones netas (emisiones y remociones) estimadas en el período de referencia. Significa un escenario que representa razonablemente el volumen de emisiones del área en cuestión, en relación con el cual se comparan, notifican y verifican las reducciones de emisiones, de acuerdo a la metodología específica que se siga.
Ordenamiento territorial	Proceso de planeamiento, evaluación y control dirigido a identificar y programar actividades humanas compatibles con la conservación, uso y manejo de los recursos naturales en el territorio nacional, respetando la capacidad de carga del entorno natural, para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el medio ambiente, así como para garantizar el bienestar de la población humana.
Remoción de CO₂	Opciones basadas en la naturaleza para capturar CO ₂ de la atmósfera, y así contribuir a la mitigación al cambio climático.
Salvaguardas	Se refiere a las salvaguardas ambientales y sociales de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Se entienden como principios, condiciones o criterios sociales y ambientales que guían el diseño e implementación de políticas, programas y otras acciones.
Sistemas agroforestales	Son arreglos deliberados de especies leñosas (sean árboles o arbustos) en asociación con cultivos agrícolas o en explotaciones pecuarias, en el mismo terreno, de manera simultánea o en una secuencia temporal.
Sumidero de carbono	Espacios que absorben más carbono del que expulsan y que por lo tanto reducen la cantidad de carbono de la atmósfera, contribuyendo así a la mitigación al cambio climático.
Vulnerabilidad	Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad y exposición de un ambiente natural o una comunidad al impacto de amenazas.

ÍNDICE

01. Introducción	4
02. Contexto Internacional y Nacional de REDD+	6
2.1. Papel de REDD+ en el Cambio Climático Global.	7
2.2. Contexto Nacional: REDD+ en la República Dominicana	10
03. Proceso de Preparación de la Estrategia Nacional de REDD+.	18
3.1. Reseña del proceso de preparación de la Estrategia	19
3.2. Involucramiento de actores clave y arreglos institucionales	21
3.3. Ejecución de inventario nacional forestal	24
3.4. Ejecución de inventario de carbono en sistemas no bosques.	25
3.5. Cobertura forestal en la República Dominicana.	26
3.6. Análisis de causas de la deforestación y la degradación de los bosques	26
3.7. Desarrollo de nivel de referencia forestal / emisiones forestales	30
3.7.1 <i>Proceso de actualización del nivel de referencia forestal / emisiones forestales (NREF/NRF)</i>	31
3.8. Análisis de la normativa sobre tenencia de la tierra en contexto REDD+	34
3.9. Análisis de la normativa sobre propiedad del carbono forestal y transferencia de títulos de carbono.	34
3.10. Análisis de barreras/brechas relativas a REDD+ (legales, institucionales y otras)	34
3.11. Desarrollo de evaluación estratégica social y ambiental.	39
04. Marco Estratégico	41
4.1. Visión.	42
4.2. Misión	42
4.3. Objetivos	42
4.4. Lineamientos estratégicos/acciones.	42
4.4.1. <i>Descripción de acciones y resultados esperados.</i>	44

4.5. Alineamiento de la Estrategia REDD+ con la Contribución Nacionalmente Determinada 2020 (NDC)	60
05. Acuerdos Interinstitucionales	63
06. Implementación	68
07. Marco de Gestión Ambiental y Social	77
7.1. Sistema de Información de Salvaguardas	78
7.2. Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos	81
08. Mecanismo de Distribución de Beneficios por Pago de Resultados.	84
09. Medición, Reporte y Verificación	88
10. Enfoque de Género	92
11. Financiamiento	95
11.1 Financiamiento climático a nivel global.	96
11.2 Financiamiento para REDD+.	96
11.3 Financiamiento REDD+ del FCPF/Banco Mundial en República Dominicana	97
11.4 Posibilidades de Financiamiento REDD+ a Nivel Nacional.	101
12. Bibliografía	102

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Convenios y Acuerdos Internacionales relevantes para la Estrategia Nacional REDD+	8
Tabla 2. Leyes, Decretos, y Resoluciones Nacionales Relevantes para REDD+	14
Tabla 3. Estructura de Gobernanza para la preparación de la estrategia	24

Tabla 4. Causas directas de la deforestación según orden de prioridad a nivel nacional.27
Tabla 5. Causas directas de la degradación de los bosques según orden de prioridad a nivel nacional.28
Tabla 6. Causas indirectas de la deforestación y degradación de los bosques según orden de prioridad a nivel nacional.29
Tabla 7. Nivel de referencia estimado.31
Tabla 8. Actualización del NREF/NRF de la República Dominicana. Balance Preliminar de emisiones y remociones para el período histórico 2001-2015 y para el período del NREF/NRF 2016-2020.33
Tabla 9. Barreras socioeconómicas identificadas para la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques.35
Tabla 10. Barreras institucionales identificadas para la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques.36
Tabla 11. Barreras legales identificadas para la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques.37
Tabla 12. Barreras culturales identificadas para la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques.37
Tabla 13. Barreras ambientales identificadas para la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques.38
Tabla 14. Barreras tecnológicas identificadas para la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques.38
Tabla 15. Lineamientos y acciones estratégicas que conforman la Estrategia Nacional REDD+.43
Tabla 16. Alineamiento de la Estrategia REDD+ con la Contribución Nacionalmente Determinada 2020 (NDC).61

Tabla 17. Metas al corto, mediano y largo plazo para cada una de las acciones estratégicas de REDD+..70

Tabla 18. Salvaguardas de la CMNUCC, interpretación nacional e indicadores de cumplimiento.79

Tabla 19. Instituciones encargadas de la medición, reporte y verificación. . . . 90

Tabla 20. Posibles fuentes de financiamiento.99

ÍNDICE FIGURAS

Figura 1. Estructura de gobernanza para preparación de la Estrategia.23

Figura 2. Estructura de gobernanza para la implementación de la Estrategia . .65

Figura 3 Gobernanza para la distribución de beneficios.87



PRESENTACIÓN

El cambio climático ha sido calificado como el mayor desafío que enfrenta la humanidad en nuestro tiempo, acrecentado por un incremento sin precedentes de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera terrestre, a causa de las actividades humanas.

Estas emisiones de gases de efecto invernadero se asocian a seis sectores considerados como los principales generadores: energía; industria; agricultura y alimentación; **bosques y uso de la tierra**; transporte; y edificios y ciudades. Según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, el 21% del total de emisiones antropogénicas globales de gases de efecto invernadero provienen de la agricultura, la silvicultura y otros usos de la de la tierra¹.

Afortunadamente, el planeta dispone todavía de recursos para hacer frente al cambio climático. Los bosques, que proporcionan servicios ecosistémicos esenciales para nuestro día a día, son fundamentales para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible asociados a este grave problema, porque proporcionan agua y aire limpios, reducen el riesgo de desastres naturales, conservan la biodiversidad y proporcionan refugio, empleo y seguridad a las comunidades que dependen de ellos.

La República Dominicana cuenta con una amplia trayectoria en la aplicación de esfuerzos por la conservación de sus bosques. Cabe mencionar el éxito obtenido con el Plan de Reforestación (antes Plan Nacional Quisqueya Verde) que está en implementación desde el 1997, una iniciativa del Gobierno dominicano con la cual se ha incrementado la cobertura forestal nacional, al tiempo que se genera empleos verdes a nivel rural. También, el país ha elaborado la Lista Roja de Especies de Flora y Fauna Amenazadas y creado el Banco de Semillas Nativas y Endémicas con el propósito de preservar y propagar el material genético de nuestras especies de flora más amenazadas.

¹ IPCC, 5to. Informe de Evaluación

La Ley Sectorial Forestal, promulgada en el 2018, tiene como objetivo “regular y fomentar el manejo forestal sostenible de los bosques, procurando su conservación, aprovechamiento, producción, industrialización y comercialización, así como la protección de otros recursos naturales que formen parte de sus ecosistemas, manteniendo su biodiversidad y capacidad de regeneración”.

Como respuesta a los desafíos presentados por el cambio climático y reconociendo el valor de los bosques para la adaptación y mitigación de sus efectos, en el 2010 el país decidió participar en el mecanismo REDD+ (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques) aprobado en el seno de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), con el objetivo de mitigar los efectos del cambio climático a través de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, derivadas de la deforestación y la degradación forestal, considerando además la conservación, el manejo sostenible y el mejoramiento de las reservas de carbono de los bosques en los países en desarrollo.

Para ello, recibimos el apoyo del Programa Regional REDD-CCAD-GIZ y del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), a través de su agente Fiduciario el Banco Mundial. Hemos llegado así a este importante momento en el que el país cuenta con la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+) y el Programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques (Programa REDD+), que es parte fundamental de la Estrategia Nacional.

La Estrategia Nacional REDD+ de la República Dominicana, contribuye al compromiso para la reducción de las emisiones y el aumento de los sumideros de carbono, a través de la conservación y uso sostenible de los bosques, unido al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades rurales y de la sociedad en general. Lo cual fue ratificado en el 2021, siendo signatarios de la Declaración de los Líderes de Glasgow, sobre la necesidad de conservar los bosques y lograr el uso sostenible de la tierra.

La ENREDD+ se fundamenta en tres lineamientos: fortalecer las políticas públicas, el marco legal e institucional relativos a REDD+; fortalecer la gobernanza, la participación y la concienciación sobre bosques y cambio climático e impulsar modelos de gestión sostenible de los recursos forestales, los cuales se implementan a través de 16 acciones estratégicas.

Este instrumento, que abre las puertas del país hacia el financiamiento climático, fue posible gracias al apoyo económico y el acompañamiento de los organismos de cooperación internacional antes mencionados, al trabajo técnico y dedicación de la Unidad Técnica de Gestión para REDD+ y la imprescindible participación de múltiples actores vinculados al uso de la tierra, representativos de los sectores forestal, agroforestal, ganadero y de conservación y uso sostenible de los bosques, a quienes el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales les expresa su profundo agradecimiento.

Finalmente, invito a todos los actores vinculados al uso de la tierra a continuar juntos en el trabajo de implementación de los diferentes planes, programas y proyectos que se derivarán de esta Estrategia.



Orlando Jorge Mera
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales



01.

INTRODUCCIÓN

En calidad de país signatario de la Convención Marco de las Naciones Unidas contra el Cambio Climático (CMNUCC), la República Dominicana viene desarrollando esfuerzos en pro de prevenir y mitigar los efectos del calentamiento global. Así, el presente documento presenta la ambición del país para la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero provenientes de la deforestación y la degradación de los bosques. Dicho documento se alinea y responde, entre otros, con: i) la iniciativa de la CMNUCC en 2005, ii) Decisiones de COP efectuada en Bali en 2007, iii) Decisiones de la COP 13 de 2007, iv) Decisiones de la COP 15 de 2009 en Copenhague, v) Decisiones de la COP 16 de 2010 en Cancún, vi) Decisiones de la COP 19 del 2013 en Varsovia, vii) Decisiones de la COP 21 de 2015 en París.

También, en el ámbito nacional el contenido del documento se corresponde con: i) la Constitución Dominicana, ii) La Estrategia Nacional de Desarrollo, iii) la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, iv) la Ley Sectorial sobre Áreas Protegidas, v) la Ley Sectorial de Biodiversidad, vi) la Ley Sectorial Forestal y su Reglamento de Aplicación, vii) la Ley de Pagos por Servicios Ambientales. entre otros instrumentos legales y de políticas sobre el medio ambiente y los recursos naturales.

Además de la reducción de emisiones derivados de la deforestación y la degradación de los bosques, la Estrategia procura una gestión sostenible de los bosques, así como el aumento y conservación de los reservorios forestales de carbono. Para esto, los elementos propuestos en esta Estrategia se organizan en tres grandes ejes temáticos o *lineamientos estratégicos*: i) Fortalecer las políticas públicas, el marco legal e institucional relativos a REDD+, ii) Fortalecer la gobernanza, la participación y la concienciación sobre bosques y cambio climático, ii) Impulsar modelos de gestión sostenible de los recursos forestales.

Entre otros temas importantes que aborda la Estrategia figuran: i) arreglos institucionales, que son necesarios, ii) la implementación de acciones, iii) el marco de gestión ambiental y social aplicable, iv) mecanismo de distribución de beneficios, v) medición, reporte y verificación, vi) enfoque de género, vii) financiamiento. De igual manera, la Estrategia contiene una reseña del proceso de preparación de la misma, incluyendo, entre otros: i) un análisis de las causas de la deforestación y degradación de los bosques, ii) desarrollo de nivel de referencia forestal/emisiones forestales, iii) alineamiento de la Estrategia con la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC).

La Estrategia se aplicará en todo el territorio nacional, pudiéndose priorizar áreas geográficas de interés particular. Se espera que la Estrategia contribuya a los objetivos de desarrollo sostenible, incluyendo el desarrollo rural y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, así como la conservación de la biodiversidad.



02.

CONTEXTO INTERNACIONAL Y NACIONAL DE REDD+

2.1. Papel de REDD+ en el Cambio Climático Global

La iniciativa de Reducción de Emisiones por Deforestación (RED) surge por primera vez como tema de agenda en la COP 11 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en el año 2005, debido a su evidente importancia para la mitigación del cambio climático en países en desarrollo. La propuesta fue presentada por Papúa Nueva Guinea y Costa Rica en representación de la Coalición de Naciones con Bosques Tropicales (CfRN). La CfRN es una organización intergubernamental que se creó en el 2005 con el objetivo principal de lograr una administración responsable de los bosques tropicales (Holloway and Giandomenico, 2009).

En la COP 13, en diciembre del 2007, se decide examinar los enfoques de políticas e incentivos positivos relacionados con la reducción de emisiones por la deforestación y degradación (se añadió la segunda D a RED) y el rol de la conservación, manejo sostenible de los bosques y aumento de las reservas de carbono forestal (se añadió el +). En esta COP también se adopta la decisión con respecto a los enfoques para estimular la acción para la reducción de emisiones por deforestación en países en desarrollo (2/CP13) (CMNUCC, 2016).

Otras decisiones importantes se dieron en la COP 15 del 2009 en Copenhague, con la aprobación de la Guía metodológica para las cinco actividades relacionadas a REDD+, pero particularmente para la medición y reporte (4/CP15) (CMNUCC, 2016). Así mismo, en la COP 16 del 2010 en Cancún, se acordaron los enfoques e incentivos positivos relacionados con REDD+, que presenta una guía para la realización de las actividades y los salvaguardas sociales y ambientales que deben de ser promovidos y apoyados al llevar a cabo las actividades (1/CP16) (CMNUCC, 2016).

Finalmente, en la COP 19 del 2013 en Varsovia se acordaron los procesos y reglas que los países en desarrollo deben de implementar para poder recibir pago por resultados, (Decisiones 9-15/ CP19) (CMNUCC, 2016) a lo que se conoce como el Marco de Varsovia para REDD+. Las decisiones contenidas en el Marco de Varsovia para REDD+ proporcionan guía, definiciones, modalidades y/o lineamientos sobre los niveles de referencia, sistemas de monitoreo forestal y medición, reporte y verificación, pago por resultados, entre otros.

La COP 21 del 2015 en París fue la sede de los últimos tres acuerdos que faltaban

para REDD+: Enfoques alternativos de política más orientación para garantizar la transparencia, la coherencia, la exhaustividad y la eficacia; y cuestiones metodológicas relacionadas con beneficios a parte de los del carbono². En la COP 21 se adoptó el Acuerdo de París, donde REDD+ tiene su propio Artículo, Artículo 5, enviando un fuerte mensaje sobre la importancia de REDD+ para la reducción de emisiones a nivel global.

El país se ha adherido a diferentes mecanismos regionales e internacionales. A nivel regional, la República Dominicana forma parte de la Convención de Cartagena y el Protocolo SPAW, es parte de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) y del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), así como de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).

La República Dominicana cuenta con un marco legal e institucional robusto que incorpora la conservación de los recursos naturales y el cambio climático. El país cuenta con los mecanismos, tratados y convenios, tanto nacionales como internacionales, que indican su compromiso con la Estrategia Nacional de REDD+. Entre los Convenios internacionales más importantes se destacan los siguientes, ver tabla.

Tabla 1. Convenios y Acuerdos Internacionales relevantes para la Estrategia Nacional REDD+

Convenios y Acuerdos Internacionales Relevantes para el Programa de RE	
Resolución No. 550-82	Convenio sobre el Comercio Internacional sobre Flora y Fauna en Peligro de Extinción.
Resolución no. 59-92	Convenio de Montreal sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.
Resolución No. 25-96	Convenio de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo “Cumbre de la Tierra” sobre Diversidad Biológica.

² <https://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/10a03s.pdf>

Resolución No. 99-97	Adhesión de la República Dominicana a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por la Sequía Grave o Desertificación, en particular África 1994.
Resolución No. 182-98	Ratificación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).
Resolución No. 359-98	Adhesión al Protocolo SPAW relativo a las áreas, flora y fauna silvestres especialmente protegidas.
Resolución No. 141-01	Ratificación del Protocolo de Kioto de la CMNUCC.
Resolución No. 177-01	Convención relativa a los humedales de importancia internacional (RAMSAR), especialmente como hábitat de aves acuáticas.
Resolución No. 506-05	Ratificación del Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos.
Resolución No 10-06	Aprueba el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio de Diversidad Biológica
Resolución 286-16	Enmienda de DOHA al Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
Resolución No. 122-17	Ratificación del Acuerdo de París

2.2. Contexto Nacional: REDD+ en la República Dominicana

La República Dominicana está comprometida con la protección del medio ambiente y los recursos naturales, lo cual es respaldado por la Constitución Dominicana del 2015 y las leyes nacionales específicas, como son la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00), la Ley Sectorial sobre Áreas Protegidas (Ley 202-04), la Ley Sectorial de Biodiversidad (Ley 313-15), la Ley Sectorial Forestal (Ley 57-18) y su Reglamento de Aplicación promulgado mediante el Decreto No.627-21, la Ley que Establece Pagos por Servicios Ambientales (Ley 44-18), entre otros instrumentos legales.

La Constitución dominicana otorga un alto nivel de compromiso al manejo sostenible de los recursos naturales (Constitución de la República Dominicana, 2015). Los Artículos 14; 15; 16; 17 y 67 de la Constitución Dominicana disponen *la protección del medio ambiente y los recursos naturales, declarándolos patrimonio nacional de uso público, estableciendo sus condiciones de aprovechamiento y declarando los deberes y obligaciones por parte del Estado para su conservación*. En el caso del Artículo 194, la Constitución dominicana le otorga un importante nivel de compromiso al manejo sustentable de los recursos naturales, estableciendo que *“Es prioridad del Estado la formulación y ejecución, mediante ley, de un plan de ordenamiento territorial que asegure el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales de la Nación, acorde con la necesidad de adaptación al cambio climático”*. Así mismo, en el Artículo 19(2) se declara de *“prioridad nacional y de interés social la reforestación del país, la conservación de los bosques y la renovación de los recursos forestales”*.

La Ley Orgánica 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2012 - 2030) articula cuatro ejes transversales que definen “el modelo de desarrollo sostenible al que aspira la República Dominicana,” en los diferentes ámbitos: institucional, económico, social y ambiental. En adición, el Artículo 6 de la Ley 1-12 establece que *“Las políticas públicas se articularán en torno a cuatro Ejes Estratégicos, con sus correspondientes Objetivos y Líneas de Acción, los cuales definen el modelo de desarrollo sostenible al que aspira la República Dominicana”*. También establece en su Art. 10 el Eje Estratégico 4, *procurar un medio ambiente manejado de forma sostenible, así como una adecuada adaptación al Cambio Climático*. Por otra parte, la Ley Orgánica 247-12 de la Administración Pública sirve como instrumento regulatorio marco que dispone las competencias y jerarquía de los órganos y entes que conforman la Administración Pública del Estado.

En el mes de diciembre del 2018 fue aprobada por el Congreso Nacional la Ley Sectorial Forestal de la República Dominicana (Ley 57-18). Esta Ley tiene como objetivo “regular y fomentar el manejo forestal sostenible de los bosques, procurando su conservación, aprovechamiento, producción, industrialización y comercialización, así como la protección de otros recursos naturales que formen parte de sus ecosistemas, manteniendo su biodiversidad y capacidad de regeneración”.

La República Dominicana cuenta con planes y metas definidos para abordar la problemática del cambio climático. En el 2010, el país inició el Programa Regional de Reducción de Emisiones de Deforestación y Degradación Forestal en Centroamérica y la República Dominicana (REDD-CCAD-GIZ, 2014). Este Programa fue establecido por la CCAD y la GIZ a través de un acuerdo para responder al interés de los gobiernos de estos países de cumplir con los lineamientos y requisitos para la fase de preparación del programa REDD.

A través del Programa REDD-CCAD-GIZ se elaboró el documento preparatorio para la Estrategia Nacional REDD+, como también se elaboró y socializó el primer borrador de la Propuesta de Preparación para REDD+ (R-PP, por sus siglas en inglés) de la República Dominicana. El R-PP de la República Dominicana fue presentado en diciembre del 2013 al Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés), administrado por el Banco Mundial (BM)³. Con la aprobación del R-PP, en agosto del 2014, el país pasó a ser parte de las naciones que trabajan junto al FCPF/BM para crear las condiciones hacia un ambiente de REDD+. El gobierno dominicano presentó la Nota de Idea de Programa de Reducción de Emisiones (ER-PIN) al FCPF, la cual fue aceptada el 16 de octubre del 2015 y con esta el país se comprometió a elaborar un Documento del Programa de Reducción de Emisiones (ERPD).

En este contexto, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana y el Banco Mundial lanzaron formalmente en el 2016 el Proyecto de Preparación para REDD+, cuyo objetivo principal es *promover el uso sostenible de los recursos forestales en todo el territorio nacional, así como la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación.*

³ <https://www.forestcarbonpartnership.org/country/dominican-republic>

Dando seguimiento a este objetivo, en el 2018 la República Dominicana se adhirió al Desafío de Bonn, comprometiéndose a la restauración de 187,000 hectáreas (3.87% del territorio) para el año 2030⁴. En marzo del 2021 se inició el proceso de planificación estratégica para la restauración a nivel de paisaje nacional con el apoyo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) para la implementación de la metodología de análisis de oportunidades de restauración (ROAM, por sus siglas en inglés).

El país ha asumido un fuerte compromiso político y se han establecido los arreglos institucionales que permitirán la correcta implementación de políticas y acciones necesarias para la mitigación y adaptación al cambio climático. El país creó las instituciones, instancias y los instrumentos para abordar los compromisos y actividades en cuanto a la reducción de la deforestación y la degradación y promover la restauración de la cobertura forestal. Entre las herramientas creadas tenemos las siguientes:

- a. Ministerio de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00).
- b. Ley Sectorial de Áreas Protegidas (Ley 202-04)⁵.
- c. Consejo Nacional de Cambio Climático y Mecanismos de Desarrollo Limpio (Decreto 601-08).
- d. Comité Nacional del Clima (Resolución del Ministerio Ambiente No.02-02)⁶.
- e. Dirección de Participación Social y Acceso a Información Pública (Resolución 06/2009).
- f. Dirección de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Resolución 0027-2021).
- g. Departamento de Métrica y Transparencia del Cambio Climático (Resolución 0027-2021).
- h. Departamento de Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático (Resolución 0027-2021).

⁴ <https://www.bonnchallenge.org/pledges/dominican-republic>

⁵ <http://www.ambiente.gob.do/Transparencia/Legal/Legal/Leyes/Ley%20No.%20202-04.pdf>

⁶ <http://www.ambiente.gob.do/Transparencia/Legal/Paginas/Resoluciones.aspx>

- i. Departamento de Mitigación del Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (Resolución 0027-2021).
- j. Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático (CNCCyMDL, 2011).

La República Dominicana ha reafirmado su compromiso con la consecución de los objetivos del Acuerdo de París bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC por sus siglas en inglés). En el proceso de mejora y actualización de la *Contribución Nacionalmente Determinada 2020* (NDC-RD 2020) se establecen los compromisos climáticos del país al 2030, los elementos que guiarán el plan nacional de acción climática y, al mismo tiempo, las estructuras y arreglos de gobernanza que permitirán avanzar hacia una economía baja en emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y resiliente a los efectos e impactos del cambio climático.

El país cuenta con importantes leyes, decretos y resoluciones apropiadas para la implementación de acciones de REDD+ (Tabla 2).

Tabla 2. Leyes, Decretos, y Resoluciones Nacionales Relevantes para REDD+

Leyes, Decretos, y Resoluciones Nacionales Relevantes para REDD+	
Constitución 2015	Constitución Política de la República. Artículo 17 que trata sobre el aprovechamiento de los recursos naturales, donde se declara como prioridad nacional, y de interés social, la reforestación, conservación de los bosque y renovación de los recursos forestales. Artículo 194 define como prioridad del Estado la formulación y ejecución, mediante ley, de un plan de ordenamiento territorial que asegure el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales de la Nación, acorde con la necesidad de adaptación al cambio climático.
Ley 8-1965	Ley orgánica del Ministerio de Agricultura, que le otorga la función de formular y dirigir la política agropecuaria del país, de conformidad con los planes nacionales de desarrollo, y de aprobar los presupuestos de otras entidades del sector, entre ellas el Instituto Agrario Dominicano.
Ley 290-85	Ley de Incentivo al Desarrollo Forestal.
Ley 64-00	Crea la Secretaría/Ministerio de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su Capítulo IV, Sección I y Artículo 17, como organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales (hoy es Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales).
Ley 202-04	Ley Sectorial de Áreas Protegidas, donde se definen y delimitan las áreas protegidas en la Republica Dominicana y regula el tipo de uso de los espacios naturales protegidos, conforme su categoría de manejo. Asimismo, establece la figura de co-manejo, lo cual permite la gestión compartida de las mismas. Define a Zonas de amortiguamiento: Son áreas terrestres o marinas, públicas o privadas, aledañas a las áreas protegidas, sujetas a normas y restricciones de uso específico que contribuyen a la conservación e integridad de las áreas protegidas.

Ley 57-07	Promulgación por el Poder Ejecutivo de Incentivo a las Energías Renovables y Regímenes Especiales.
Ley 174-09	Declara nuevas unidades de conservación dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).
Ley 01-12	La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), la cual establece en su Art. 10 el Eje Estratégico 4 que procura la gestión sostenible del medio ambiente y los recursos naturales, así como una adecuada adaptación al Cambio Climático.
Ley 247-12	Ley Orgánica de la Administración Pública, como instrumento regulatorio marco que dispone las competencias y jerarquía de los órganos y entes que conforman la Administración Pública del Estado.
Ley 44-18	Ley que establece Pagos por Servicios Ambientales (PSA) para la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas con la finalidad de garantizar los servicios ecosistémicos o ambientales que estos nos ofrecen. Esta ley instituye también el <i>Comité Nacional de Distribución de Beneficios</i> de los servicios ambientales.
Ley 57-18	Ley Sectorial Forestal que tiene como objeto regular y fomentar el manejo forestal sostenible de los bosques, procurando su conservación, aprovechamiento, producción, industrialización y comercialización, así como la protección de otros recursos naturales que formen parte de sus ecosistemas, manteniendo su biodiversidad y capacidad de regeneración.
Decreto 138-97	Crea al Plan Nacional Quisqueya Verde (PNQV) que es un Plan social para mitigar la pobreza extrema, a través de acciones de reforestación y recuperación de áreas verdes, para frenar el proceso de deterioro de los recursos naturales y los altos niveles de pobreza de las familias en las zonas rurales.

Decreto 786-04	Crea la Oficina Nacional de Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio.
Decreto 601-08	Crea el Consejo Nacional para Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL) quien formula las políticas de prevención/mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y adaptación al Cambio Climático.
Decreto 601-08	Crea la Cuenta Nacional de Carbono
Decreto 571-09	Crea 32 áreas protegidas nuevas, sumando a las 86 áreas ya declaradas con anterioridad.
Decreto No. 783-09	Regula el funcionamiento del Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (FONDO MARENA), creado en virtud del Art. 71 de la Ley No. 64-00, del 18 de agosto de 2000.
Decreto 269-15	Establece la Política Nacional de Cambio Climático, la cual tiene como objetivo gestionar la variabilidad climática atribuida, directa o indirectamente, a la actividad humana y a los efectos que genera sobre la población y el territorio nacional, a través de una adecuada estrategia, programación, planes y proyectos en el ámbito nacional, de conformidad con lo establecido en la Convención.
Decreto No. 23-16, modificado por el Decreto No. 26-17, el cual amplía su vigencia	Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible, institución encargada de trazar la ruta para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible e integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los instrumentos gubernamentales de planificación, y en especial en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
Decreto No.627-21	Promulga el Reglamento de Aplicación de la Ley Sectorial Forestal No.57-18.
Resolución No.02/2002	Creación del Comité Nacional de Clima como estructura interinstitucional.

Resolución No. 08-07	Normas Técnicas de Manejo Forestal.
Resolución No. 09-07	Procedimiento para los Permisos Forestales.
Resolución No. 10-07	Norma para el funcionamiento de la Industria Forestal.
Resolución No. 11-7	Reglamento Forestal.
Resolución No. 10-8	Crea el Programa de Pagos Por Servicios Ambientales (PSA)
Resolución No. 20-12	Creación del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal y la Unidad de Monitoreo Forestal y ordena la conformación de la Comisión sobre Monitoreo de Bosques del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Resolución No. 20-17	Modifica la estructura organizativa del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y crea la Dirección de Cambio Climático.
Resolución No. 0002/2018	Aprueba la Política de Acceso a Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios (ABS), el Reglamento de Acceso a Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales Asociados y Distribución Justa y equitativa de Beneficios (ABS) y el Procedimiento de Solicitud de Acceso a Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados en la República Dominicana.
Resolución No. 0027/2021	Aprueba la nueva estructura organizativa del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, incluyendo: i) la Dirección de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático, ii) el Departamento de Métrica y Transparencia del Cambio Climático, iii) el Departamento de Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático, iv) el Departamento de Mitigación del Cambio Climático y Mecanismo del Desarrollo Limpio.



**03.
PROCESO DE
PREPARACIÓN DE
LA ESTRATEGIA
NACIONAL DE
REDD+**

3.1. Reseña del proceso de preparación de la Estrategia

El proceso de preparación para REDD+ en la República Dominicana inició en el 2010, con el denominado *Diálogo Temprano sobre REDD+*, el cual fue apoyado por el Programa REDD/CCAD/GIZ (2014). Este esfuerzo conllevó consultas, reuniones y talleres participativos a nivel nacional.

El país dio apertura al proceso para unirse a la iniciativa del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) mediante una *Carta de Expresión de Interés* que presentó formalmente en 2013. Posteriormente, y tras la revisión del Banco Mundial (en su calidad de entidad Fiduciaria), el *Comité de Participantes* (PC) del FCPF y del *Panel de Asesoramiento Técnico* (TAP), la República Dominicana presentó en el 2014 su versión final de la Propuesta de Preparación para *Reducción de Emisiones (Readiness Preparation Proposal -R-PP)*. Entre el 2014 y 2018, el país avanzó significativamente en la fase de preparación, lo que hizo posible la presentación del *Paquete de Preparación para REDD+ (R-Package)*, el cual incorpora los pasos más importantes que se habían llevado a cabo en cada uno de los cuatro componentes que el FCPF ha desarrollado para monitorear el progreso de REDD+. El R-Package incluyó un análisis de los resultados obtenidos de un *Taller de Evaluación*, siguiendo los criterios establecidos en la *“Guía para el Marco de Evaluación de la Preparación”*, del FCPF. En su reunión PC27 de marzo 2019, el *Comité de Participantes del FCPF* aprobó la evaluación participativa del proceso de preparación para REDD+ (R-Package), evidenciándose formalmente que el país ha avanzado a un nivel suficiente en la fase preparatoria de REDD+ (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2019a).

El país ha realizado un arduo trabajo en cada uno de los cinco componentes de la fase de preparación para REDD+:

Componente 1: Organización basada en arreglos nacionales y procesos participativos. Este componente procuró la búsqueda de consenso entre los distintos actores involucrados en el proceso REDD+, mediante el diseño y la implementación de una estrategia nacional de comunicación y difusión, consulta y participación. Incluyó también la identificación de los elementos necesarios para el diseño de un mecanismo de quejas, reclamos y manejo de conflictos.

Componente 2: Preparación y presentación de una Estrategia Nacional REDD+. Bajo este componente se identificaron las principales *causas directas e indirectas de*

la deforestación y degradación de los bosques. Asimismo, permitió la identificación de opciones y acciones estratégicas para contrarrestar dichas causas. También, aquí se evaluaron los potenciales impactos ambientales y sociales de las opciones y acciones estratégicas propuestas.

Componente 3: Desarrollo de nivel de referencia forestal/nivel de referencia de emisiones. Dentro de este componente se llevó a cabo el *inventario nacional forestal y la evaluación del contenido de carbono en sistemas no bosques*. También, serie histórica de uso y cambio de uso de la tierra (mapas 2005-2015). Se estableció el nivel de referencia de las emisiones asociadas a la deforestación y degradación, conservación o manejo sostenible de los bosques.

Componente 4: Diseño de un sistema nacional de seguimiento forestal y de información sobre salvaguardas. El desarrollo de este componente resultó en la estructuración de un sistema preliminar de medición, reporte y verificación de las emisiones provenientes de la deforestación y degradación de los bosques. En este componente se desarrolló también un sistema preliminar de información de salvaguardas.

Componente 5: Desarrollo de un marco de seguimiento y evaluación de las acciones REDD+. Se apoyó al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el establecimiento y funcionamiento de un sistema de seguimiento y evaluación de las actividades REDD+.

Otros *estudios básicos* de la fase de preparación para REDD+ que han servido de sustento a la formulación de la estrategia, son los siguientes:

1. Evaluación de la tenencia de la tierra en contexto REDD+.
2. Estimación de costos de acciones REDD+.
3. Propiedad del carbono forestal, naturaleza jurídica y transferencia de títulos de reducción de emisiones.
4. Mecanismo de distribución de beneficios provenientes de pago por resultados (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2020).
5. Análisis del marco institucional y legal en contexto REDD+.

6. Desarrollo del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS).
7. Plan de Acción de Género en contexto REDD+.
8. Plan de Distribución de Beneficios REDD+.

De forma paralela, el país decidió avanzar en la fase de *Pagos Basados en Resultados (PBR)* que contempla el FCPF a través del Fondo de Carbono, elaborando y presentando en 2015 su *Nota de Concepto de Proyecto de Reducción Emisiones* (ER-PIN por sus siglas en inglés). Así, en junio de 2016 se firmó entre el Banco Mundial y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) una *Carta de Intención* para el desarrollo de un proyecto de reducción de emisiones. Como resultado de la firma de esta carta de intención, el país elaboró y presentó formalmente al FCPF el *Programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques*, Programa REDD+ (Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques, 2019). Dicho programa será ejecutado en el período 2020 - 2024 y por su contenido y alcance constituye una parte esencial de la Estrategia Nacional REDD+. En marzo del 2021 el país firmó el Acuerdo de Pago Por Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, ERPA por sus siglas en inglés (Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques, 2021), con el que el país se compromete a reducir cinco millones de toneladas de emisiones de carbono relacionadas con los bosques.

3.2. Involucramiento de actores clave y arreglos institucionales

La participación de los diferentes actores ha sido esencial para todas las fases de la formulación de la Estrategia Nacional para REDD+. La participación pública ha ido más allá del acceso a la información o la mera consulta, pues ha conllevado una intervención activa, consciente y responsable por parte de los interesados. Esto se apoya, entre otros, en los siguientes mandatos legales existentes en el país:

- Reconocimiento del derecho de toda persona a tener acceso a la información.
- Promoción de la participación social en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de políticas públicas, mediante la creación de espacios institucionales y mecanismos que faciliten la corresponsabilidad ciudadana y la igualdad de género, acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas, supervisión social y relaciones fluidas.

- Garantiza el derecho de toda persona a solicitar y recibir información efectiva, precisa y oportuna sobre todos los actos y actividades de los gobiernos (centralizados y descentralizados) y organismos y entidades estatales autónomas.

De igual manera, se han seguido las *directrices del FCPF* acerca de la promoción y la participación plena y efectiva de los actores, a fin de garantizar su involucramiento en la fase de formulación de la Estrategia.

La participación y consulta sobre REDD+ se ha llevado a cabo principalmente por medio de talleres nacionales, regionales y locales, en los cuales se han invitado a distintos actores vinculados con el uso de la tierra. Dichos actores representan los siguientes sectores: i) forestal, ii) agroforestal, iii) ganadero, iv) conservación y uso sostenible de los bosques, v) políticas sobre el uso de la tierra. Entre el 2011 a enero del 2022 el proceso de preparación para REDD+ ha conllevado la realización de 397 eventos participativos, en los cuales han participado un total de 5,783 personas, 941 (23.7%) mujeres y 3,032 (76.3%) hombres. Estos eventos han consistido en labores de coordinación, consulta y capacitación.

Como resultado de los procesos de consulta, el primer borrador de la Estrategia Nacional REDD+ se formuló partiendo de los insumos de tres talleres regionales, un taller nacional y una reunión de expertos. También hubo involucramiento de actores clave en cuatro talleres con los siguientes sectores específicos:

1. *Políticas públicas sobre uso y cambio de uso de la tierra.*
2. *Agroforestal.*
3. *Forestal.*
4. *Ganadero.*

Por otra parte, la fase de preparación para REDD+ conllevó la creación de arreglos institucionales que han permitido el funcionamiento de una estructura de gobernanza que soporta la toma de decisiones atinentes a la formulación de la Estrategia. En la figura 1 se muestra la referida estructura de gobernanza para la formulación de la Estrategia. La tabla 3 presenta los roles de los distintos órganos de gobernanza de la Estrategia.

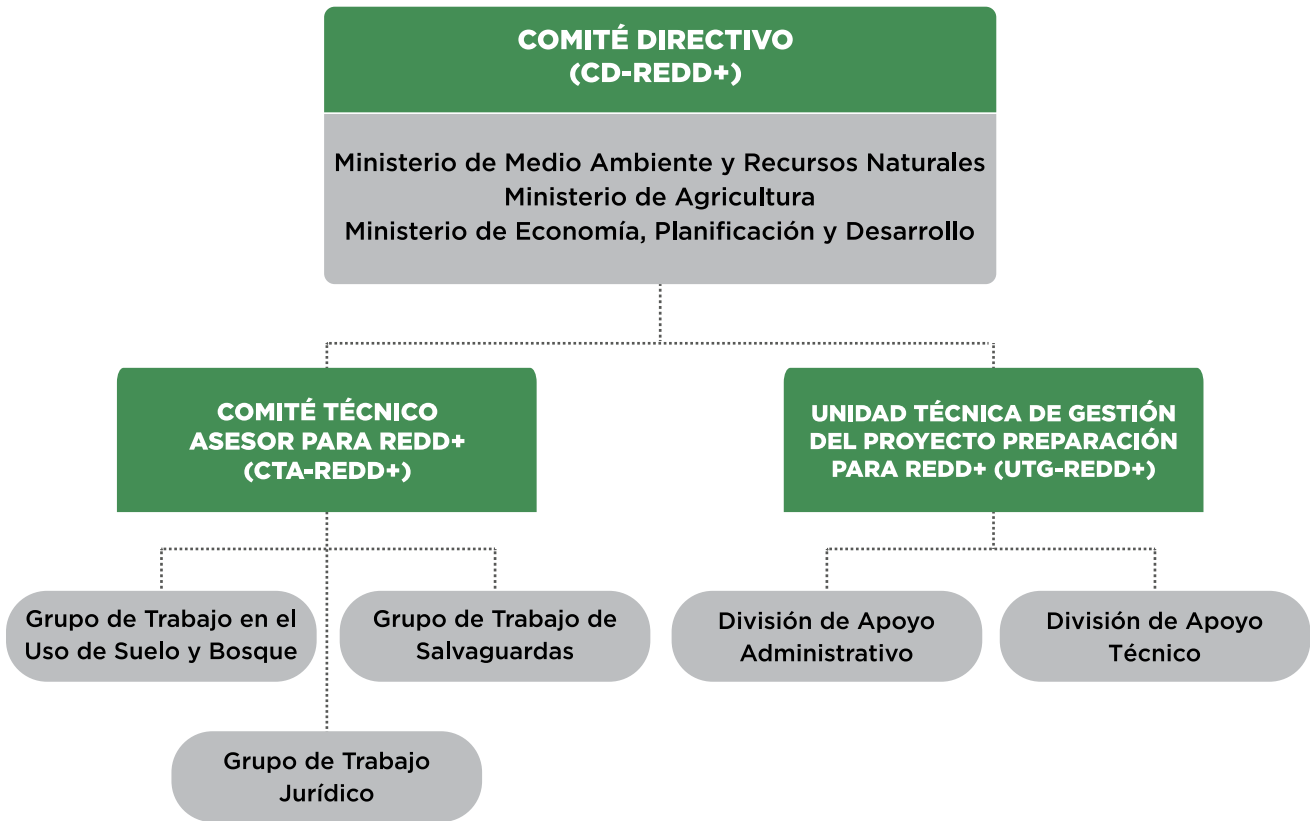


Figura 1. Estructura de gobernanza para preparación de la Estrategia.

La tabla 3 presenta los roles de los distintos órganos de gobernanza de la Estrategia.

Tabla 3. Estructura de Gobernanza para la preparación de la estrategia

Órgano de Gobernanza	Roles Principales
Comité Directivo	Tomar decisiones de alto nivel, proporcionar apoyo político y estratégico para la preparación de la Estrategia, promover la apropiación de la estrategia REDD+ entre los actores institucionales.
Comité Técnico Asesor	Proveer asesoría técnica al Comité Directivo, facilitar la coordinación interinstitucional, dar seguimiento a las actividades de preparación, facilitar y garantizar el flujo de información entre las instituciones nacionales involucradas.
Grupo de Trabajo Uso de Suelo, Agricultura y Bosque	Apoyar al Comité Técnico Asesor en la elaboración y/o revisión de documentos claves y en la toma de decisiones relacionadas con el uso y cambio de uso del suelo.
Grupo de Trabajo sobre Salvaguardas	Apoyar al Comité Técnico Asesor en la elaboración y/o revisión de documentos claves y en la toma de decisiones relacionadas con el tema de salvaguardas.
Grupo de Trabajo sobre Asuntos Jurídicos	Apoyar al Comité Técnico Asesor en la elaboración y/o revisión de documentos claves y en la toma de decisiones relacionadas con aspectos jurídicos.
Unidad Técnica de Gestión	Coordinar la participación activa de los distintos actores involucrados en la formulación de la Estrategia, apoyando toda la parte de logística.

3.3. Ejecución de inventario nacional forestal

Como insumo importante para la preparación de la Estrategia REDD+, entre 2014 y 2019 se llevó a cabo un inventario nacional forestal que abarcó los siete tipos de bosques más representativos del país. Se aplicó un muestreo sistemático con una intensidad de muestreo variable a fin de lograr una incertidumbre de la estimación de CO₂ no superior al 15%. Dentro de los principales resultados obtenidos se tiene que el stock total de CO₂ estimado por el INF-RD para los bosques de República

Dominicana alcanza a 1,833,252,290 toneladas, estimación que tiene asociado un error de muestreo del 5.1%, por lo que este stock oscila entre 1,739,756,423 y 1,926,748,157 toneladas. En términos de la incertidumbre asociada a las estimaciones por tipo de bosque, el máximo error de muestreo corresponde a un 17.9%, para el estrato *Bosque latifoliado nublado*, seguido por un 9.6% para el *Bosque conífera disperso*, en tanto que el mínimo error de muestreo corresponde a un 5.6%, para el estrato *Bosque latifoliado semihúmedo*. Es el *Bosque latifoliado húmedo* el tipo de bosque con mayor stock de CO₂ total fijado con 653,493,100 toneladas (35.6% el total), seguido por el *Bosque seco* con 453,378,859 toneladas (24.7% del total). En términos de cada uno de los sumideros de CO₂ evaluados en el INF-RD, si no se considera el aporte de CO₂ del suelo, el mayor stock de CO₂ está dado por los *Árboles iguales o mayores a 10 cm* de DAP, que representan un 58.4% del CO₂ total, seguido de los componentes *Raíces* (19.4%) y *Maderas muertas* (7.0%). Considerando los árboles mayores o iguales a 10 cm de DAP, al analizar el conjunto de todos los estratos definidos (total de la población) se estima para los bosques de República Dominicana un DAP medio de 18.1 cm (± 2.5 %), una altura total promedio de 10 m (± 1.7 %), área basal promedio de 13.3 m²/ha (± 8.6 %) y biomasa promedio de 90.1 ton/ha (± 11.4 %). Para este componente del bosque, los errores de muestreo obtenidos en las estimaciones de las variables dasométricas analizadas son mucho más bajos que el preestablecido en la planificación del inventario (15%), encontrándose un 11.4% como la mayor variabilidad para la estimación de la biomasa seca (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2021a).

3.4. Ejecución de inventario de carbono en sistemas no bosques

Otro insumo para la preparación para REDD+ fue la valuación del contenido de biomasa y carbono en cobertura de No Bosque (café-*Coffea sp*, cacao-*Theobroma cacao*, aguacate-*Persea americana*, mango-*Mangifera indica*, coco-*Cocos nucifera*, pastura arboladas y matorral seco). Se estimó y evaluó la biomasa, carbono y CO₂eq en suelo, biomasa aérea, raíces, hojarasca y madera muerta. Las estimaciones revelan que el almacenamiento de carbono total en plantaciones de coco es 282 ton/ha, en aguacate 213 ton/ha, en café 203 ton/ha, en cacao 196 ton/ha, en matorral seco 178 ton/ha, en pasto 142 ton/ha, y en mango 111 ton/ha. Los componentes que más carbono almacenan en todas las coberturas de No Bosque son el suelo y la biomasa aérea (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2018a).

3.5. Cobertura forestal en la República Dominicana

La base para la planificación y ejecución del INF-RD correspondió a la superficie forestal de República Dominicana. Según la cartografía más actualizada desarrollada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el 2020, la superficie con cobertura forestal del país, compuesta por siete tipos de ecosistemas forestales definidos para los efectos del levantamiento y análisis de la información del INF-RD, corresponde a 1,814,503 has; los tipos de bosques de mayor participación en cuanto a la superficie con cobertura forestal de la República Dominicana son el Bosque Latifoliado Húmedo (39.8 %) y el Bosque Seco (22.6 %), que en conjunto representan el 62.4 % de la superficie boscosa del país; la tercera superficie en importancia corresponde al uso Bosque Latifoliado Semihúmedo, con un 15.2 % de participación. El Bosque de Mangle representa el 1.5 % de la superficie forestal (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2021a).

3.6. Análisis de causas de la deforestación y la degradación de los bosques

Cumpliendo con la Decisión 15/CP19 de la CMNUCC y en búsqueda de informaciones básicas para la formulación de la Estrategia, se llevó a cabo un análisis de las causas directas e indirectas de la deforestación y degradación de bosques del país (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2018b). La principal causa de la deforestación en términos cuantitativos es la *conversión de los bosques* en vegetación no leñosa (*tierra de pastos y agricultura anual*). Este tipo de dinámica implicó la pérdida de aproximadamente 116.806 ha de bosque en 10 años. Esto es seguido por la conversión de los bosques en vegetación leñosa en el orden de 68.015 ha. En términos de pérdida, la conversión más significativa involucra los bosques de hoja ancha, con pérdidas de 129.312 ha entre 2005 y 2015, seguidos de bosques secos, con pérdidas de 42.051 ha y bosques de pinos con pérdidas de 13.489 ha en el mismo período.

Mediante el proceso participativo y el estudio analítico se identificaron 29 *factores causales directos e indirectos de deforestación y degradación forestal*, que fueron analizados a nivel provincial y macrorregional. Luego, un ejercicio de estandarización nacional permitió reducir las 29 causas a 10 causas directas de deforestación (tabla 4) y 12 causas directas de degradación (tabla 5). Esto significa que 7 causas no fueron clasificadas como de importancia nacional.

Según el estudio y priorizando a nivel nacional, las **principales causas directas de la deforestación** son: la ganadería y la tala ilegal del bosque natural, ambas identificadas como de **muy alta prioridad**, seguido de la agricultura comercial y migratoria/subsistencia, catalogadas como causales de **alta prioridad**.

Asimismo, priorizando a nivel nacional, las **principales causas directas de la degradación de los bosques** de **muy alta prioridad** son: i) el pastoreo del ganado en el bosque, ii) la extracción de madera/leña/carbón, iii) los planes de manejo mal gestionados/mal ejecutados, iv) los incendios forestales de mediana y baja Intensidad, v) la introducción especies exóticas/invasoras, éstas dos últimas catalogadas como de **alta prioridad**.

Tabla 4. Causas directas de la deforestación según orden de prioridad a nivel nacional

Prioridad	Causas Directas de la Deforestación	Promedio de Percentil Relativo
Muy alta	Ganadería	1
	Tala ilegal de bosque natural	0,88
Alta	Agricultura comercial	0,77
	Agricultura migratoria/subsistencia	0,66
Media	Minería a cielo abierto	0,55
	Extracción de madera, leña/carbón	0,44
Baja	Incendios de alta intensidad	0,33
	Insumos energéticos (biomasa)	0,22
Muy baja	Infraestructura	0,11
	Desastres naturales	0,01

Tabla 5. Causas directas de la degradación de los bosques según orden de prioridad a nivel nacional

Prioridad	Causas Directas de Degradación	Promedio de Percentil Relativo
Muy alta	Sobrepastoreo de ganado en bosques	1
	Extracción de madera, leña/carbón	0,91
	Planes de manejo mal gestionados/mal ejecutados	0,82
Alta	Incendios de mediana y baja intensidad	0,73
	Introducción de especies exóticas / invasoras	0,64
Media	Extracción productos forestales madereros	0,55
	Tala ilegal de bosque natural	0,45
Baja	Desastres naturales	0,36
	Infraestructura	0,27
Muy baja	Minería a cielo abierto	0,18
	Plagas y enfermedades forestales	0,09
	Otras causas misceláneas	0,01

A nivel nacional, las *principales causas indirectas de la deforestación y degradación de los bosques* de **muy alta prioridad** son: i) debilidad en las políticas públicas, ii) debilidad en la institucionalidad forestal, iii) bajo nivel de educación ambiental; mientras que de **alta prioridad** han sido identificadas: i) informalidad en el mercado de leña/carbón, ii) dinámica migratoria, iii) baja valoración económica de bosques (tabla 6).

Tabla 6. Causas indirectas de la deforestación y degradación de los bosques según orden de prioridad a nivel nacional.

Prioridad	Causas Directas de Degradación	Promedio de Percentil Relativo
Muy alta	Debilidad en las políticas públicas	1
	Debilidad en la institucionalidad forestal	0,93
	Bajo nivel de educación ambiental	0,86
Alta	Informalidad mercado leña/carbón	0,79
	Dinámica migratoria	0,71
	Baja valoración económica de bosques	0,64
Media	Ausencia de incentivos forestales	0,57
	Pobreza-desempleo	0,50
	Incumplimiento legislación vigente	0,43
Baja	Tenencia de la tierra	0,36
	Desastres naturales	0,29
	Crecimiento poblacional	0,21
Muy baja	Otras causas misceláneas	0,14
	Turismo: Expansión del área turística	0,07
	Insumos energéticos (biomasa)	0,01

Finalmente, en un análisis y ejercicio posteriores, las *causas prioritarias directas de la deforestación y la degradación* forestal se reformularon y agruparon de la siguiente manera:

- Gestión y uso insostenible de la tierra en: la producción ganadera, la producción agrícola y el uso forestal.
- Ampliación de infraestructuras urbanas, urbanas e industriales.
- Incendios forestales.
- Minería.
- Plagas, enfermedades e introducción de especies exóticas invasoras.
- Desastres naturales: huracanes, sequías y deslizamientos de tierra.

3.7. Desarrollo de nivel de referencia forestal / emisiones forestales

Un aspecto fundamental en la formulación de la Estrategia lo constituyó la construcción de una línea base sobre el contenido de biomasa y de emisiones forestales (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2018c). El nivel de referencia siguió las directrices del IPCC y determinó, entre otros, lo siguiente:

- Definición de bosque para fines REDD+.
- Promedio anual de emisiones históricas durante el período de referencia.
- Descripción del método utilizado para calcular las emisiones históricas medias anuales.
- Datos de actividad y factores de emisión utilizados para calcular las emisiones históricas medias anuales.
- Cálculo de las emisiones históricas medias anuales durante el período.
- Aumento del nivel de referencia para las reservas de carbono forestal en tierras convertidas en tierras forestales.
- Nivel de referencia para la degradación forestal y el aumento de las reservas de carbono forestal en los bosques que se mantiene como bosques.
- Nivel referencia estimado.
- Relación entre el nivel de referencia, el desarrollo de un nivel de referencia forestal/ emisiones forestales para la CMNUCC y el inventario de gases de efecto invernadero existente o proyectado,

El nivel de referencia estimado para los 10 años del período analizado (2005-2010-2015) se presenta en la tabla 7.

Tabla 7. Nivel de referencia estimado.

Año t	Promedio anual histórico de emisiones por deforestación durante el periodo de referencia (tCO ₂ -e/yr)	Promedio anual histórico de emisiones por degradación durante el periodo de referencia (tCO ₂ -e/yr)	Promedio anual histórico de remoción por sumidero durante el periodo (tCO ₂ -e/yr)		Nivel de Referencia (tCO ₂ -e/yr)
			Tierras convertidas a bosques	Tierras que permanecieron como bosques	
1	3,203,463	567,240	-214.007	-968.088	2,588,608
2	3,203,463	567,240	-642.021	-968.088	2,160,594
3	3,203,463	567,240	-1,070,035	-968.088	1,732,580
4	3,203,463	567,240	-1,498,049	-968.088	1,304,566
5	3,203,463	567,240	-1,926,064	-968.088	876,552
6	3,203,463	567,240	-2,354,078	-968.088	448,538
7	3,203,463	567,240	-2,782,092	-968.088	20,523
8	3,203,463	567,240	-3,210,106	-968.088	-407,491
9	3,203,463	567,240	-3,638,120	-968.088	-835,505
10	3,203,463	567,240	-4,066,134	-968.088	-1,263,519
Promedio 2006-2015	3,203,463	567,240	-2,140,071	-968.088	662,545

3.7.1 Proceso de actualización del nivel de referencia forestal / emisiones forestales (NREF/NRF)

La República Dominicana sometió en enero 2022 a la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) una actualización del NREF/NRF⁷. Con esta actualización se pretende asegurar la consistencia con el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI). Cabe resaltar que esta actualización, además de considerar las actividades REDD+ incluidas en el actual NREF/NRF⁸, se han incorporado las áreas forestales que están en preservación⁹ bajo la Actividad de Conservación. La inclusión de esta actividad resultaría en un cambio sustancial del NREF-NRF.

⁷ https://redd.unfccc.int/files/dr_nivel_de_referencia_forestal_enero_20_2022.pdf

⁸ https://redd.unfccc.int/files/nrfe_-_nrf_rep_dom_modificado.pdf

⁹ Conjunto de métodos procedimientos y políticas que tienen como propósito la protección a largo plazo de especies, hábitats y ecosistemas.

El NREF/NRF actualizado será sometido a revisión técnica por parte de los especialistas de la CMNUCC. Este nivel de referencia se basa en las emisiones y absorciones netas de gases de efecto invernadero (GEI) de las tierras forestales que permanecen, las tierras forestales que cambian a otros usos de la tierra y los otros usos del suelo que se convierten en tierras forestales. A diferencia del actual NREF/NRF, esta actualización utiliza el uso del método de pérdidas y ganancias, siguiendo las Directrices del IPCC de 2006, considerando todas las tierras como manejadas.

Asimismo, esta actualización considera los mismos reservorios de carbono del actual NREF/NRF (reservas de biomasa aérea, biomasa subterránea, materia orgánica muerta y carbono orgánico del suelo) y adiciona las emisiones de metano (CH_4) y óxido nitroso (N_2O) derivado de los incendios forestales. Todavía no ha sido posible incluir los productos de madera recolectada debido a la falta de datos.

El período de referencia de la actualización del NREF/NRF sería 2001-2015 (Tabla 8).

Tabla 8. Actualización del NREF/NRF de la República Dominicana. Balance Preliminar de emisiones y remociones para el período histórico 2001-2015 y para el período del NREF/NRF 2016-2020.

	Mejoras en las reservas de carbono /Conservación/MFS	Degradación	Mejoras en las reservas de carbono	Deforestación	Emisiones y remociones netas históricas de GEI [CO ₂ , N ₂ O, CH ₄] [tCO ₂ eq]
Categoría ipcc	Tierras forestales que permanecen (Ganancias)	Tierras forestales que permanecen (Pérdidas)	Tierras convertidas a tierras forestales	Tierras forestales convertidas a otros usos	Total
2001	-15,617,553	799,466	0	0	-14,818,087
2002	-15,590,407	237,029	-218,803	627,321	-14,944,860
2003	-15,528,521	620,134	-375,035	1,537,733	-13,745,689
2004	-15,465,844	1,702,400	-1,029,324	1,517,394	-13,275,375
2005	-15,310,391	2,826,932	-1,291,864	3,667,550	-10,107,774
2006	-15,310,391	397,062	-1,077,917	116,539	-15,874,707
2007	-15,279,758	234,042	-1,263,266	800,352	-15,508,630
2008	-15,207,986	722,948	-1,766,134	1,724,074	-14,527,098
2009	-15,130,904	385,242	-1,988,777	1,916,775	-14,817,664
2010	-15,012,065	423,076	-2,512,864	2,981,836	-14,120,016
2011	-14,938,261	389,753	-4,176,442	1,954,611	-16,770,339
2012	-14,826,272	303,547	-4,629,667	2,923,081	-16,229,312
2013	-14,721,592	1,123,420	-4,683,858	2,814,042	-15,467,988
2014	-14,560,165	1,129,990	-6,756,275	4,026,550	-16,159,899
2015	-14,467,969	1,181,323	-5,477,809	2,842,934	-15,921,521
2016	-15,131,205	831,758	-2,483,202	1,963,386	-14,819,264
2017	-15,131,205	831,758	-2,483,202	1,963,386	-14,819,264
2018	-15,131,205	831,758	-2,483,202	1,963,386	-14,819,264
2019	-15,131,205	831,758	-2,483,202	1,963,386	-14,819,264
2020	-15,131,205	831,758	-2,483,202	1,963,386	-14,819,264

3.8. Análisis de la normativa sobre tenencia de la tierra en contexto REDD+

Este estudio abarcó una descripción de los regímenes de tenencia de tierras en el país (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2018d), así como una evaluación de cualquier limitación considerada crítica para una exitosa reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques. Es decir, trató lo siguiente:

- Los tipos de derechos de tenencia de tierras (incluidos los derechos legales y consuetudinarios de uso, acceso, gestión, propiedad, exclusión) y las categorías de titulares de derechos.
- El estado legal de tales derechos y cualquier ambigüedad o brecha significativa en el marco legal aplicable.
- Temas o asuntos sujetos a conflictos o disputas sobre derechos de tenencia y la implementación de acciones REDD+.
- Posible impacto de la reducción de emisiones en la tenencia de la tierra.

3.9. Análisis de la normativa sobre propiedad del carbono forestal y transferencia de títulos de carbono

Como parte de preparación de la Estrategia, en este importante análisis se esclareció, desde el punto de vista normativo/legal, lo relativo a: i) el propietario de carbono forestal, ii) la entidad autorizada para firmar, en nombre del gobierno dominicano, el Acuerdo de Pago por Reducción de Emisiones; así como la entidad competente para transferir a nivel internacional los Títulos de Reducción de Emisiones y para recibir los fondos por Pago por Resultados. En resumen, se determinó la ausencia de limitaciones legales para reconocer la propiedad del carbono en función del propietario del bosque; el rol del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo en cuanto a la firma del Acuerdo de Pago y la entidad nacional receptora de los fondos (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2018e).

3.10. Análisis de barreras/brechas relativas a REDD+ (legales, institucionales y otras)

Partiendo de resultados de un análisis del marco legal e institucional, en el proceso de la preparación de la Estrategia se realizaron tres talleres regionales y uno nacional para consulta, análisis y revisión de las barreras socio-económicas, institucionales, legales, culturales, tecnológicas y ambientales para REDD+. En las tablas 9-14 se presentan las barreras identificadas.

Tabla 9. Barreras socioeconómicas identificadas para la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques.

Barreras Socio-Económicas
Debilidad en los mecanismos institucionales para el manejo forestal sostenible.
Debilidad en los mecanismos institucionales para la divulgación de las leyes y normativas relacionadas con el sector forestal.
Limitado conocimiento de la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales y mecanismos de quejas y resolución de conflictos en el ámbito forestal y agroforestal.
Insuficiente flujo de inversión hacia la reforestación y protección de bosques públicos.
Insuficientes mecanismos financieros para fomentar los bosques privados.
Distribución desigual y en desventaja para las mujeres en acceso, condiciones y mercado laboral , así como la carga desigual del trabajo no remunerado y cuidados solo en mujeres
Feminización de la pobreza, en especial de la mujer rural, Altos índices de violencia contra las mujeres y condiciones de salud

Tabla 10. Barreras institucionales identificadas para la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques.

Barreras Institucionales
Limitaciones de logística y presupuesto en instituciones vinculadas con la conservación y uso sostenible de los recursos forestales.
Debilidad en la aplicación del marco legal vigente en materia de conservación y uso sostenible del bosque, lo que implica, entre otros, falta de continuidad de los planes y aplicación de los instrumentos orientados al fomento del manejo sostenible de los bosques.
Insuficiente conocimiento sobre REDD+ a nivel institucional, así como en el ámbito regional y local.
Escasa coordinación, comunicación entre las instituciones públicas en torno a la ejecución de acciones relacionadas a la conservación y uso sostenible de los bosques.
Debilidad institucional en la implementación de los mecanismos de autorizaciones y seguimiento de las actividades forestales (capacidad técnica para Evaluación Ambiental, tales como otorgamiento de autorizaciones, participación pública, visitas de inspección, procedimientos de fiscalización y gestión de medidas de mitigación, establecimiento y aplicación de sistemas de seguimiento y monitoreo forestal. Esto incluye también insuficiencia en los mecanismos de control preventivo de plagas y enfermedades forestales, así como la tala ilegal de los bosques, la restauración de tierras degradadas y la promoción a la protección de áreas críticas).
Aplicación deficiente de las disposiciones y régimen de consecuencias relativas a delitos y combate de la corrupción en manera forestal.
Baja valoración y desconocimiento de la importancia de aplicar un enfoque de género en las instituciones, sus acciones y designación de recursos de manera diferenciada.

Tabla 11. Barreras legales identificadas para la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques.

Barreras Legales
Falta de reconocimiento de los derechos del carbono vinculados a la provisión de éste como un servicio ambiental, lo que impide establecer un régimen de incentivo que favorezca las transacciones relacionada con la reducción de emisiones.
Falta de un instrumento legal que instituya la estructura de gobernanza REDD+
Ausencia de instrumentos legales (arreglos/contratos) que formalicen la coordinación y obligaciones entre los actores que ejecutan acciones REDD+ y las instituciones gubernamentales que intervengan en dichas acciones.
Escaso acceso de las mujeres a la posesión y/o propiedad de la tierra.

Tabla 12. Barreras culturales identificadas para la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques.

Barreras Culturales
Baja valoración de la población sobre la importancia de la conservación, la protección de los bosques y los bienes y servicios que ellos proveen.
Resistencia cultural al cambio para aplicar un modelo de gestión sostenible orientado a la conservación de la biodiversidad y el manteniendo de los servicios ecosistémicos. Se incluye aquí resistencia de los actores para la aplicación de medidas de control para la protección fitosanitaria .
Bajo nivel de empoderamiento de la población sobre la actividad forestal.
Limitado enfoque de género e inclusión de jóvenes y grupos vulnerables en la conservación y protección de los bosques y actividades agroforestales.

Predominio de estereotipos y roles sexuales tradicionales que refuerzan una valoración desigual de desventajas para las mujeres.

Tabla 13. Barreras ambientales identificadas para la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques.

Barreras Ambientales
Ocurrencia de incendios forestales e incidencia de plagas y enfermedades en los bosques .
Limitada zonificación de la capacidad productiva de la tierra, incluyendo determinación de territorios adecuados para la gestión forestal productiva.
Reducidas opciones y disponibilidad de especies forestales promisorias y de valor económico/ecológico.
Disminución de especímenes de alta calidad a causa de erosión genética de especies forestales promisorias.
Vulnerabilidad de los ecosistemas forestales y agroforestales a los efectos del cambio climático.
Carencia de información para análisis de género respecto al uso, manejo, y distribución de los recursos naturales e impactos diferenciados de los desastres y del impacto del cambio climático en hombres y mujeres.

Tabla 14. Barreras tecnológicas identificadas para la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques.

Barreras Tecnológicas

Insuficiente investigación científica aplicada sobre especies forestales endémicas y/o nativas, lo que conduce a un bajo conocimiento de las especies forestales adecuadas para las diferentes condiciones ambientales del país.

Limitados procesos de evaluación e intercambio de prácticas tecnológicas exitosas, locales y regionales.

Acceso diferenciado en desventaja para las mujeres a Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC.

3.11. Desarrollo de evaluación estratégica social y ambiental

Se identificaron y evaluaron los potenciales impactos sociales y ambientales de las acciones tipo REDD+ previstas a desarrollar en el campo para enfrentar la deforestación y degradación de los bosques, y para mantener y aumentar las reservas de carbono forestal (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2019b). A continuación se presentan los principales **comentarios/inquietudes** por parte de los actores clave sobre los *posibles impactos negativos* que pudieran ocasionar o derivarse de las acciones REDD+:

- Reducción de medios de vida y pérdida de ingresos por medidas de prohibición, restricción y control al uso de los recursos naturales.
- Desplazamiento involuntario de comunidades a causa del manejo de áreas protegidas y el cambio de uso de la tierra.
- Exclusión social y económica de grupos vulnerables.
- Cómo y qué beneficios y pagos se harían a través de la captura de carbono para los productores y propietarios de plantaciones y bosques.
- Restricción del acceso a los beneficios y no reconocimiento de derechos para aquellos que no tienen títulos de propiedad de la tierra.
- Incumplimiento de acuerdos por parte de las autoridades y el compadrazgo político.
- Preocupación de si las autoridades serán capaces de aplicar las leyes y las sanciones de la violación de las mismas.

- Desplazamiento de especies nativas a causas de especies introducidas con fines de explotación forestal bajo modalidad de monocultivo.
- Disputas como resultado de la resistencia a la aplicación de medidas para restringir la expansión de la agricultura y la ganadería, y / o resistencia de las partes interesadas a la aplicación de medidas de control para la protección fitosanitaria.

A network diagram consisting of approximately 15 colorful nodes (red, green, yellow, cyan, white) connected by thin, dark red lines. The nodes are scattered across the frame, with lines crisscrossing between them, creating a complex web-like structure. The background is a solid, dark green color.

04. MARCO ESTRATÉGICO

4.1. Visión

La Estrategia Nacional de REDD+ se convierte en un instrumento de política pública que apoya los esfuerzos del país en el cumplimiento de las metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo, y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel global.

4.2. Misión

La Estrategia Nacional de REDD+ de la República Dominicana contribuye al compromiso nacional para la reducción de las emisiones y el aumento de los sumideros de carbono, a través de la conservación y uso sostenible de los bosques, unido al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades rurales y de la sociedad en general.

4.3. Objetivos

La Estrategia Nacional REDD+ abarca todo el territorio del país y está orientada al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Impulsar una gestión forestal sostenible.
- Aumentar la resiliencia de los ecosistemas forestales frente a los efectos del cambio climático.
- Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través de los bienes y servicios provenientes de los bosques y los sistemas agroforestales.
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la deforestación y la degradación de los bosques.
- Mantener y/o aumentar las reservas de carbono en los bosques y en los sistemas agroforestales.

4.4. Lineamientos estratégicos/acciones

Los lineamientos estratégicos y el conjunto de acciones presentados a continuación servirán para apoyar a los instrumentos de política pública existentes y la integración intersectorial a través de los programas e iniciativas de uso y conservación de los bosques, así como de la lucha contra el cambio climático, existentes y/o que puedan ser fomentados (tabla 15).

Tabla 15. Lineamientos y acciones estratégicas que conforman la Estrategia Nacional REDD+.

Lineamientos Estratégicos	Acciones Estratégicas
<p>Fortalecer las políticas públicas, el marco legal e institucional relativos a REDD+.</p>	<p>1. Promover la elaboración y aplicación efectiva de políticas e instrumentos legales relativos a la conservación y la gestión forestal sostenible, tenencia de la tierra y derecho sobre el carbono forestal.</p>
	<p>2. Fomentar la armonización de la normativa nacional, legal e institucional en lo referente a la conservación y uso sostenible de los bosques, cambio climático y uso de la tierra.</p>
	<p>3. Readecuar los mecanismos de control y fiscalización para la gestión forestal sostenible.</p>
	<p>4. Consolidar la protección y vigilancia en áreas protegidas relevantes para la conservación de los recursos forestales.</p>
	<p>5. Fortalecer las capacidades institucionales de las entidades responsables de implementar las acciones REDD+, incluyendo la aplicación del enfoque de género en todas las acciones REDD+.</p>
	<p>6. Fortalecer las capacidades institucionales para el monitoreo de cambios de uso del suelo y los niveles de emisión y remoción de GEI del sector AFOLU.</p>
	<p>7. Actualizar y aplicar la Estrategia Nacional del Manejo de Fuego en los ecosistemas forestales.</p>

<p>Fortalecer la gobernanza, la participación y la concienciación sobre bosques y cambio climático</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar estructuras participativas que integren los diferentes sectores para la gobernanza efectiva y el fomento y operación de acciones REDD+ en el país. 2. Fomentar la participación plena y efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones relativas a la implementación de la presente estrategia, a través de las estructuras de gobernanza para REDD+. 3. Fomentar la concienciación y acción ciudadana del tema de conservación y uso sostenible de los bosques y los sistemas agroforestales en el ámbito de REDD+.
<p>Impulsar modelos de gestión sostenible de los recursos forestales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar el fomento del manejo forestal sostenible y la regeneración natural de especies arbóreas. 2. Apoyar el fomento de sistemas agroforestales/silvopastoriles. 3. Fortalecer y ampliar el Programa Nacional de Reforestación. 4. Fortalecer y ampliar el Programa Nacional de Compensación y Pago por Servicios Ambientales (PSA), en lo relativo a reducción de emisiones de los bosques. 5. Monitorear informaciones básicas sobre comportamiento y dinámica de los bosques naturales. 6. Fomentar medios de vida sostenibles a nivel local, como base para que las comunidades se fortalezcan en su rol de veedoras de los recursos naturales en sus territorios, convirtiéndose en aliadas para la implementación de la Estrategia Nacional REDD+.

4.4.1. Descripción de acciones y resultados esperados

Línea Estratégica 1: Fortalecer las políticas públicas, el marco legal e institucional relativos a REDD+.

ACCIÓN:

Promover la elaboración y aplicación efectiva de políticas e instrumentos legales relativas a la conservación y la gestión forestal sostenible, tenencia de la tierra y derecho sobre el carbono forestal.

Descripción de la Acción

Esta acción procura impulsar la formulación y aplicación a nivel nacional de políticas e instrumentos legales asociados a la conservación, fomento y al uso racional de los bosques, la implementación de mecanismos alternativos para el reconocimiento de la tenencia informal de la tierra y el fortalecimiento de la legislación asociada con la provisión de los servicios ambientales que brindan los ecosistemas, tomando en cuenta la aplicación de un enfoque de género. Asimismo, procura reforzar el régimen legal para el reconocimiento de los derechos sobre el carbono y las transacciones que se derivan de estos, tales como las transferencias de títulos de reducción de emisiones y su posterior pago por resultados, con especial atención a la participación y acceso diferenciado para las mujeres.

Resultados Esperados

1. Se pone en marcha un plan de ordenamiento de las tierras forestales que contribuya al manejo integrado del bosque en combinación con otros usos de la tierra, incluyendo acciones para la conservación de los bosques y la restauración de áreas degradadas.
2. Se cuenta con un instrumento legal que regule los derechos del carbono, reconociéndolos como el “derecho a las emisiones reducidas o al carbono capturado en los bosques” vinculado a la implementación de actividades que protejan, restauren o aumenten las áreas de bosque, ya sea bajo la responsabilidad de propietarios formales o bajo la responsabilidad de poseedores.
3. Se dispone de un instrumento legal que determine las obligaciones y responsabilidades de todas las partes involucradas en las transferencias

(compraventa y/o cesión) del derecho sobre las Emisiones Reducidas (ER) y que estipule las condiciones de venta / asignación de los títulos de carbono, así como el reconocimiento del derecho a la compensación y distribución de beneficios por reducción de emisiones a través de actividades de conservación y manejo sostenible de los bosques.

4. Se establece un sistema de registro de transacciones, donde figuren quienes son los titulares de las emisiones reducidas, la localización de la tierra donde se producen las reducciones de las emisiones, el derecho en que se fundamenta la tenencia (uso, propiedad formal o posesión de hecho, arrendamiento) y la constancia de cesión de los derechos sobre el carbono forestal.

ACCIÓN:

Fomentar la armonización de la normativa nacional, legal e institucional en lo referente a la conservación y uso sostenible de los bosques, cambio climático y uso de la tierra.

Descripción de la Acción

Se procura impulsar la armonización de las normativas legales e institucionales en materia de conservación y uso sostenible de los bosques, cambio climático y uso de la tierra. Se pretende lograr esta armonización a los fines de impulsar proyectos y programas que aporten a:

- La reducción de la deforestación y degradación de los suelos y bosques.
- El aumento de los sumideros de carbono para mitigar los efectos adversos del cambio climático.
- La producción sostenible (agricultura y ganadería).
- La ocupación ordenada y uso sostenible del territorio.

Resultados Esperados

1. Definidos los criterios técnicos orientados a normar el uso de los suelos

acorde con su clasificación y tipo de uso, tendentes a una zonificación de la producción agrícola, ganadera y de infraestructuras de desarrollo económico que aminore impactos negativos a la cobertura boscosa del país.

2. Establecidos acuerdos de coordinación interinstitucional que permitan el seguimiento y la aplicación adecuada de los instrumentos legales y normativos orientados al fomento del manejo sostenible de los bosques, mitigación y adaptación al cambio climático y uso de suelos compatible.
3. Un plan intersectorial acordado que involucre las entidades públicas y privadas para lograr una adecuada promoción y difusión del marco regulatorio interno, así como de las políticas nacionales destinadas a la conservación y uso racional de los bosques, mitigación y adaptación al cambio climático y uso de suelos compatible.
4. Plan de Ordenamiento Territorial que, entre otros, aborde de manera adecuada la conservación, fomento y uso sostenible de los bosques en el territorio nacional.

ACCIÓN:

Readecuar los mecanismos de control y fiscalización para la gestión forestal sostenible.

Descripción de la Acción

Esta acción busca fortalecer la capacidad institucional, tanto pública como privada, y promover la legalidad para el control y vigilancia. Esto a los fines de asegurar la prevención y protección de los recursos forestales para la fiscalización del uso, aprovechamiento, comercialización y la determinación del origen legal de los productos y subproductos forestales a través de la consulta y coordinación con los actores clave, así como la promoción de los beneficios y certificación de la producción agroforestal y ganadera como herramienta de monitoreo, control y vigilancia, con especial atención a la participación y acceso diferenciado para las mujeres.

Resultados Esperados

1. Estandarizados los procedimientos existentes para las inspecciones, control y vigilancia que tengan como finalidad establecer un régimen preventivo y sancionatorio ante la ocurrencia de infracciones forestales establecidas en el marco legal vigente, logrando la tipificación precisa y adecuada de las infracciones forestales, así como su correcta aplicación
2. Un plan interinstitucional para lograr una adecuada promoción, difusión y aplicación del marco regulatorio interno sobre el alcance de las leyes y normas forestales, el cual contemple el involucramiento de los actores clave para apoyar la fiscalización y monitoreo de las malas prácticas forestales.
3. Un sistema de trazabilidad y verificación de la legalidad de los productos forestales que permita el control de tala ilegal, donde el costo de esta trazabilidad no afecte la competitividad de la actividad y se reduzca la competencia desleal de productos forestales de origen ilegal en el mercado local.
4. Establecido y funcionando un sistema de registro de los programas y proyectos certificados, que permita la trazabilidad del origen de las materias primas y productos terminados del sector agroforestal y ganadero y la participación de las mujeres en el mismo.

ACCIÓN:

Consolidar la protección y vigilancia en áreas protegidas relevantes para la conservación de los recursos forestales.

Descripción de la Acción

Esta acción procura el reforzamiento de las medidas de protección y vigilancia, con efectiva participación social y comunitaria, en las principales áreas protegidas con cobertura forestal. Se busca reducir las infracciones y la presión social sobre el uso y aprovechamiento de los recursos forestales en el interior de las áreas protegidas.

Resultados Esperados

1. Definido y aplicado un mecanismo de coordinación y participación pública que permitan a diferentes actores (gubernamentales, sociedad civil y comunitarios) contribuir con la detección y reporte de las infracciones sobre uso y aprovechamiento de los recursos forestales en el interior de las áreas protegidas.
2. Lineamientos definidos y aplicados para las alternativas de producción sostenible en las zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas que contemplan la participación y acceso a los beneficios de los mismos por parte de las mujeres.
3. Definidos y/o aplicados criterios técnicos y procedimientos orientados a la gestión, protección y vigilancia de las áreas protegidas.

ACCIÓN:

Fortalecer las capacidades institucionales de las entidades responsables de implementar las acciones REDD+, incluyendo la aplicación del enfoque de género en todas las acciones REDD+

Descripción de la Acción

Esta acción busca mejorar la eficiencia y efectividad de las entidades o grupos responsables de implementar las acciones REDD+, conforme a su misión y objetivos, a través de la mejora de su estructura y las cadenas de toma de decisiones, considerando sus recursos humanos, financieros y capacidad de aplicar el enfoque de género.

Resultados Esperados

1. Lineamientos acordados sobre los roles de sus organizaciones en cuanto al uso de la tierra por parte de los distintos sectores productivos, la conservación y el manejo sostenible de los bosques.
2. Procedimientos y protocolos para el adecuado flujo de información y

coherencia en la toma de decisiones entre las instituciones con competencias para la implementación de acciones REDD+.

3. Actores clave se involucran, a nivel nacional y local, en la implementación de programas, proyectos, planes y acciones REDD+.
4. Alianzas establecidas para la gestión de recursos humanos, financiamiento y equipamiento requerido para REDD+.
5. Enfoque de género definido para integrar la participación y acceso a los beneficios de las mujeres en los planes, programas y acciones REDD+.

ACCIÓN:

Fortalecer las capacidades institucionales para el monitoreo de cambios de uso del suelo y los niveles de emisión y remoción de GEI del sector AFOLU.

Descripción de la Acción

Esta acción busca generar habilidades técnicas y acceso a instrumentos para garantizar la supervisión adecuada de los cambios de uso del suelo y los niveles de emisión y remoción de GEI del sector AFOLU. Entre otros, esto incluye lo siguiente:

- a. Adquisición y uso de software especializado, aplicable y de bajo costo para el país.
- b. Flujo adecuado de información entre las distintas entidades vinculadas con gases de efecto invernadero provenientes del sector AFOLU.
- c. Reportes de alta calidad sobre medición del nivel de referencia y emisiones forestales.
- d. Seguimiento de la cubierta forestal actual, recuperando líneas de base históricas de los registros de satélite, así como la detección de la deforestación, de la degradación y del crecimiento de los bosques en el tiempo.

Resultados Esperados

1. Formada la capacidad técnica nacional para la generación y análisis de datos de deforestación y degradación de los bosques, así como para la generación de datos de actividad y la medición y reporte del nivel de referencia y de emisiones forestales.
2. Acordados los protocolos aplicables con metodologías estandarizadas para la validación de productos cartográficos relativos a la dinámica de la cobertura forestal.
3. Elaborados y publicados cálculos periódicos de emisiones y remociones de carbono por uso y cambio de uso de suelo y sus niveles de incertidumbre.

ACCIÓN:

Actualizar y aplicar la Estrategia Nacional del Manejo de Fuego en los ecosistemas forestales.

Descripción de la Acción

Esta acción está orientada a la creación de las condiciones necesarias para la aplicación de las directrices contempladas en la Estrategia Nacional del Manejo del Fuego Forestal.

Contempla el establecimiento y aplicación de lineamientos y acciones de manejo responsable del fuego forestal, de manera que permita una amplia participación de distintos sectores y que contribuya a la protección y conservación del bosque, lo que conlleva: gestión nacional, gestión social, gestión del conocimiento y gestión del riesgo.

Conlleva también la consolidación de la estructura organizacional, de personal y de equipo de manejo del fuego del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para un adecuado cumplimiento de principios, protocolos, procedimientos y normativas estandarizados. De igual manera, esta acción está orientada al fortalecimiento de un sistema de información que permita toma de decisiones, incluyendo prevención, alerta temprana y respuesta.

Resultados Esperados

1. Se cuenta con capacidad de respuesta adecuada a nivel local para enfrentar con eficacia y eficiencia la prevención y control de incendios forestales.
2. Reducción de los impactos de los incendios en los ecosistemas forestales.

Línea Estratégica 2: Fortalecer la gobernanza, la participación y la concienciación sobre la conservación de los bosques y lucha contra el cambio climático.

ACCIÓN:

Impulsar estructuras participativas que integren los diferentes sectores para la gobernanza efectiva y el fomento y operación de acciones REDD+ en el país.

Descripción de la Acción

Esta acción busca impulsar los arreglos institucionales, los mecanismos de consulta y de participación, sistemas de conocimiento y valores culturales que determinan la forma en que se toman las decisiones sobre la conservación y manejo sostenible de los recursos forestales en el ámbito de REDD+, tanto a nivel nacional como a nivel local.

Entre otros, esta acción conlleva:

- Establecer coordinación intersectorial efectiva de acciones entre las diferentes instituciones y actores clave que inciden en la conservación y manejo sostenible de los recursos forestales en el ámbito de REDD+.
- Formalizar un instrumento legal que institucionalice las estructuras de gobernanza participativa de REDD+ a nivel nacional y local.
- Elaborar reglamentos y protocolos que definan los roles, funciones, responsabilidades y procedimientos de las estructuras de gobernanza participativa.

Resultados Esperados

1. Establecidos espacios de diálogos funcionales que contribuyen a la

concertación para la implementación de las acciones REDD+ en el país.

2. Se tiene acceso y se divulga de manera efectiva la información relacionada a la ejecución de las actividades programáticas de REDD+.
3. Se mejora la visibilidad y la valoración del aporte de las mujeres en la conservación de los bosques, reducción de emisiones y el desarrollo de las actividades agropecuarias y forestales REDD+.

ACCIÓN:

Fomentar la participación plena y efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones relativas a la implementación de la presente estrategia, a través de las estructuras de gobernanza para REDD+.

Descripción de la Acción

Esta acción busca fomentar la participación plena y efectiva de la ciudadanía y de actores claves vinculados a los procesos de toma de decisiones e implementación de las acciones, programas y proyectos de REDD+. Esto en cumplimiento de las leyes, principios y disposiciones legales que deben ser aplicados para poder lograr el involucramiento de los mismos.

Esta acción conlleva actividades para:

1. Definir un mecanismo de selección de los representantes de los diferentes actores sociales clave en las estructuras de gobernanza a nivel nacional y local,
2. Determinar el período de vigencia, como vía de garantizar la alternabilidad de dicha representación.

Se procura una integración y participación activa de asociaciones, cooperativas, federaciones y grupos comunitarios del sector agropecuario y forestal en la toma de decisiones vinculadas con REDD+. Asimismo, la participación de organizaciones no gubernamentales, sector privado y academia relacionados a la implementación de REDD+.

Resultados Esperados

1. Procesos y estructura institucional para la consulta y participación plena y

eficaz se establecen y funcionan de manera regular.

2. Las decisiones relativas a la implementación de acciones, programas y proyectos se toman de manera regular con la participación activa de los distintos actores clave en las diferentes estructuras de gobernanza nacionales y locales para REDD+.
3. Asociaciones, cooperativas, federaciones y grupos comunitarios cuentan con capacidad suficiente y participan activamente en la toma de decisiones y estructuras de gobernanza a REDD+.
4. Las estructuras de gobernanza de REDD+ funcionan con transparencia y rinden cuentas de manera regular.
5. Fortalecer la participación de las mujeres en los órganos directivos del Programa REDD+ y en las organizaciones de los programas y proyectos priorizados por REDD+.

ACCIÓN:

Fomentar la concienciación y acción ciudadana en el tema de conservación y uso sostenible de los bosques y los sistemas agroforestales en el ámbito de REDD+.

Descripción de la Acción

Esta acción busca lograr el máximo nivel de sensibilización ciudadana sobre la importancia de conservar la cobertura forestal como forma de mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y contrarrestar los efectos del cambio climático. Esto incluye, información y educación a técnicos, productores agropecuarios y público en general sobre el rol de los bosques en: i) la mitigación y al cambio climático, ii) el desarrollo sostenible, basado en la equidad, la justicia social y el respeto por la diversidad biológica, iii) la gestión de riesgos climatológicos, así como de los beneficios de los sistemas agroforestales, silvopastoriles y del manejo forestal sostenible. Esta acción implica también la implementación de actividades de educación, información, socialización y divulgación sobre la importancia de los bosques, su uso sostenible, el potencial de los sistemas agroforestales, la prevención de plagas y enfermedades e incendios forestales y el control de especies exóticas invasoras.

Resultados Esperados

1. Reducida la presión social sobre la cobertura forestal y, consecuentemente, disminuida la deforestación y degradación de los bosques.
2. Incrementada el área de sistemas agroforestales y sistemas silvopastoriles a nivel nacional.

Línea Estratégica 3: Impulsar modelos de gestión sostenible de los recursos forestales

ACCIÓN:

Apoyar el fomento del manejo forestal sostenible y la regeneración natural de especies arbóreas.

Descripción de la Acción

Esta acción procura fomentar el área bajo régimen de manejo forestal sostenible, así como el área cubierta por regeneración natural del bosque. Implica fortalecer las capacidades institucionales, mediante la definición y aplicación de procedimientos y protocolos relativos al manejo forestal sostenible, en consonancia con lo establecido en las acciones 1, 3 y 5 de la Línea Estratégica 2.

Resultados Esperados

1. Propietarios y comunidades se empoderan del fomento de la producción forestal sostenible, conservación de bosques y promoción de la regeneración natural como sumideros de carbono.
2. Se incrementa el número de fincas y áreas sometidas a la producción forestal sostenible y cubiertas por la regeneración de la vegetación arbórea.
3. Se incrementa el número de mujeres que desarrollan actividades de manejo forestal sostenible.

ACCIÓN:

Apoyar el fomento de sistemas agroforestales/silvopastoriles.

Descripción de la Acción

Esta acción procura incrementar el área bajo sistemas productivos de café y cacao bajo sombra y otros sistemas agroforestales, así como de los sistemas silvopastoriles. Implica el reforzamiento y operación de la coordinación interinstitucional para la promoción e incremento de estos sistemas productivos. Conlleva también la demostración de las ventajas económicas, ambientales y sociales de dichos sistemas.

Resultados Esperados

1. Aumentado el número de fincas y área con sistemas de producción de café y cacao bajo sombra, otros sistemas agroforestales, así como de sistemas silvopastoriles, en cumplimiento de los debidos requisitos y/o principios ambientales y sociales, incluyendo el incremento de mujeres en la participación de estas actividades productivas.
2. Recuperadas áreas degradadas y su consecuente incremento de los reservorios de carbono.

ACCIÓN:

Fortalecer el Programa Nacional de Reforestación.

Descripción de la Acción

Esta acción busca fortalecer los componentes del programa nacional de reforestación mediante:

1. La intensificación e integración de las comunidades locales en la planificación, toma de decisiones y ejecución del proceso de reforestación,
2. Ampliación de la reforestación para la protección de áreas críticas en

términos de producción de agua y la protección del medio ambiente (partes altas de las cuencas hidrográficas, embalses),

3. La coordinación y coherencia entre las actividades de reforestación y de aprovechamiento de las plantaciones a cargo del propio programa,
4. Incorporación de mejoras en el sistema de registro y seguimiento de sus acciones,
5. Participación de las mujeres en las actividades.

Resultados Esperados

1. Se incorporan nuevas áreas a la reforestación mediante el establecimiento de especies arbóreas nativas.
2. Se cuenta con sistema de registro y manejo de datos eficiente de las actividades llevadas a cabo para fines de reforestación.

ACCIÓN:

Fortalecer y ampliar el Programa Nacional de Compensación y Pago por Servicios Ambientales (PSA).

Descripción de la Acción

Esta acción está orientada a fortalecer y ampliar las experiencias de pago por servicios ambientales destinados a la conservación de bosques y al fomento de sistemas agroforestales, en el marco de la Ley No. 44-18 y su reglamento. Implica apoyo en la creación de la estructura orgánica para la aplicación de la referida ley, así como en el establecimiento de los procedimientos técnicos y administrativos de lugar. Como parte de esta estrategia, esta acción procura disminuir emisiones provenientes de la deforestación y degradación de los bosques.

Resultados Esperados

1. Consolidada la puesta en marcha del Programa Nacional de Compensación

y Pago por Servicios Ambientales.

2. Se incorporan nuevas áreas bajo conservación de bosques y sistemas agroforestales apoyados por mecanismos de PSA.
3. Ampliado el rango de servicios ambientales que contribuyen a la reducción de emisiones provenientes de la deforestación y la degradación de los bosques.
4. Se incrementa la cantidad de mujeres que participan y se benefician de los mecanismos de PSA.

ACCIÓN:

Monitorear informaciones básicas sobre comportamiento y dinámica de los bosques naturales.

Descripción de la Acción

Esta acción considera la generación, reporte y monitoreo de informaciones básicas sobre las dinámicas de los bosques naturales y el estado de salud y sanidad de los mismos. A través del conocimiento, esta acción procura contribuir a evitar y reducir emisiones provenientes de los bosques. Esta acción implica:

- Establecer un número representativo de parcelas de seguimiento en los principales tipos de bosque naturales del país.
- Llevar a cabo mediciones periódicas en dichas parcelas, mediante protocolos estandarizados y consensuados entre actores clave a ser involucrados.
- Documentar la magnitud de los daños que estarían ocasionando las principales especies exóticas indeseables en ciertos ecosistemas de los bosques del país (*Leucaena leucocephala*, *Azadirachta indica*, *Calliandra calothyrsus*, *Senna spectabilis* y *Acacia mangium*), en términos de su distribución geográfica, densidad población e impactos adversos.
- Determinar la incidencia de las principales plagas y enfermedades que

afectan los bosques del país.

- Adecuar el sistema de levantamiento, manejo y reporte de información de incendios forestales, incluyendo, entre otros, mejoras para: i) la estimación de GEI ocasionados por dichos incendios, ii) la cuantificación de superficie, volumen de biomasa forestal y especies afectadas.
- Mejorar el conocimiento sobre: i) dinámica de la composición y la estructura de los principales tipos de bosques del país, ii) variables dasométricas y contenido de carbono, iii) carbono orgánico en el suelo, entre otros.

Resultados Esperados

1. Se dispone de una estructura interinstitucional para las investigaciones permanentes en los principales tipos de bosques del país.
2. Se cuenta con información científica sobre el comportamiento y dinámica de los principales tipos de bosques del país (parámetros dasométricos, crecimiento, abundancia, dominancia y distribución de especies forestales, reservorio de carbono, entre otros).
3. Se dispone de un sistema de información y de alerta temprana que fortalece los procesos de detección, monitoreo y manejo de incendios, principales plagas forestales y especies exóticas indeseables en los bosques.

ACCIÓN:

Fomentar medios de vida sostenibles a nivel local, incluyendo un enfoque de género, como base para que las comunidades se fortalezcan en su rol de veedoras de los recursos naturales en sus territorios, convirtiéndolas en aliadas para la implementación de la Estrategia Nacional REDD+.

Descripción de la Acción

Esta acción busca identificar y fomentar, en áreas críticas y propensas a la deforestación a nivel nacional, *medios de vida sostenibles* en sus respectivas

comunidades locales, a fin de mejorar su bienestar y lograr la participación de las mismas en la implementación de las acciones de REDD+.

Esto implica la identificación y fomento de las capacidades, los recursos y las actividades que las poblaciones de dichas comunidades tienen y utilizan para su bienestar y calidad de vida. Los medios de vida a ser fomentados deberán ser capaz de afrontar el cambio, incluyendo el cambio climático, así como también recuperarse de sus efectos, no debilitar la base de recursos naturales, ni afectar las posibilidades de uso por parte de las generaciones futuras.

Resultados Esperados

1. Incorporación y fomento del *enfoque de medios de vida sostenibles* en comunidades locales priorizadas y pertenecientes a áreas geográficas críticas y propensas a la deforestación a nivel nacional, y que promuevan la participación y acceso a beneficios de las mujeres en el mismo.
2. Involucramiento de dichas comunidades en el apoyo y seguimiento a las acciones REDD+ llevadas a cabo en su territorio.

4.5. Alineamiento de la Estrategia REDD+ con la Contribución Nacionalmente Determinada 2020 (NDC).

La NDC 2020¹⁰ de la República Dominicana incluye co-beneficios de mitigación resultantes de las acciones de adaptación y/o planes de diversificación económica del país, los cuales estarán alineados con las medidas de adaptación en los siguientes sectores y subsectores: Agricultura, Recursos hídricos, Silvicultura, Salud humana y Sistemas de Emergencia, Transporte, Energía y Prioridades intersectoriales.

Las Estrategia REDD+ se encuentra debidamente alineada con las opciones de mitigación del Sector AFOLU incluidas en la NDC. El Sector AFOLU aporta diez opciones de mitigación identificadas por el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de las cuales seis de ellas son parte de las acciones de la Estrategia REDD+. En la tabla siguiente se muestra el detalle de la correspondencia de las acciones REDD+ y las opciones de mitigación del Sector AFOLU.

¹⁰ [https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Dominican%20Republic%20First/Dominican%20Republic%20First%20NDC%20\(Updated%20Submission\).pdf](https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Dominican%20Republic%20First/Dominican%20Republic%20First%20NDC%20(Updated%20Submission).pdf)

Tabla 16. Alineamiento de la Estrategia REDD+ con la Contribución Nacionalmente Determinada 2020 (NDC).

Sector	Acciones REDD+	Opciones Mitigación Sector AFOLU-NDC
<p>Agricultura</p>	<p>3.2 Acción: Apoyar el fomento de sistemas agroforestales/silvopastoriles.</p>	<p>Manejo sostenible del suelo (conservación, precisión, agricultura orgánica, etc.); promover sistemas de riego eficientes; promover la diversidad y la resiliencia de los cultivos agrícolas; mayor seguridad alimentaria; promover sistemas integrados de alimentos, agua y energía en una agricultura inteligente y resistente al cambio climático.</p> <p>NDC 34. NAMA café: café bajo en carbono en República Dominicana (NS-256), 75,102 ha para 2035 de área cafetalera bajo manejo sostenible, producción de café bajo en carbono y resiliente al clima. Con potencial de reducción de emisiones de 5 MM tCO₂eq.</p> <p>NDC 35. NAMA Cacao (agricultura climáticamente inteligente): desarrollo bajo en carbono y resiliente de los pequeños productores de cacao, intervención de 146,648 Ha, con un potencial de reducción de 2.2 MM tCO₂eq, en un periodo de 10 años.</p> <p>NDC 39. Establecimiento de fincas ganaderas modelos con sistemas silvopastoriles para demostraciones de explotaciones amigables con el ambiente. (Cualitativa)</p>

Silvicultura	<p>3.1-Acción: Apoyar el fomento del manejo forestal sostenible y la regeneración natural de especies arbóreas.</p> <p>3.3-Acción: Fortalecer el Programa Nacional de Reforestación.</p> <p>3.4-Acción: Fortalecer y ampliar el Programa Nacional de Compensación y Pago por Servicios Ambientales (PSA).</p>	<p>Forestación/reforestación, promoción del enfoque ecosistémico en la adaptación de los bosques al cambio climático; promover prácticas agroforestales y silvopastoriles; gestión sostenible de bosques y servicios de los ecosistemas; restauración de materia orgánica en pastos degradados.</p>
		<p>NDC 33. Carbono azul, conservación y restauración de manglares de la República Dominicana (NS-189).</p>
		<p>NDC 36. Incrementando de la tasa de reforestación a 15,000 ha/año, mediante el plan gubernamental (aprobado de 43,750 ha hasta 2023 como meta inicial), así como el sector público-privado en áreas productoras y protectoras en el país, utilizando especies endémicas (forestales y frutales) más resistentes a plagas y enfermedades (incluida en las metas de REDD+ [reducción de las emisiones de la deforestación], se deja fuera como opción).</p>
		<p>NDC 40. Evitar la deforestación y la degradación de los bosques, restauración y aumento de su cobertura, mediante la implementación del proyecto REDD+.</p>

A close-up photograph of a person's hand holding a white pen, poised to write on a document. The scene is set on a table covered with various papers, including one with a bar chart. A laptop is visible in the lower-left corner. The background shows other people in a meeting setting, though they are out of focus. The entire image has a dark teal overlay.

05.

**ACUERDOS
INTERINSTITUCIONALES**

En el proceso de formulación de la ENREDD+ fueron identificadas las instituciones y entidades gubernamentales y no gubernamentales necesarias para lograr una gobernanza y estructura de toma de decisiones acorde con una gestión participativa y transparente. Los arreglos institucionales y operativos previstos están fundamentados en las competencias legales y la capacidad jurídica y técnica de las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil que ejecutan programas y proyectos orientados a la obtención de los objetivos y la implementación de las líneas de acción de la ENREDD+.

La Estructura de Gobernanza de la ENREDD+ se presenta en la figura 2 y estará compuesta por:

1. *Consejo Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales*
2. *Comité Técnico*
3. *Grupos de Trabajo*

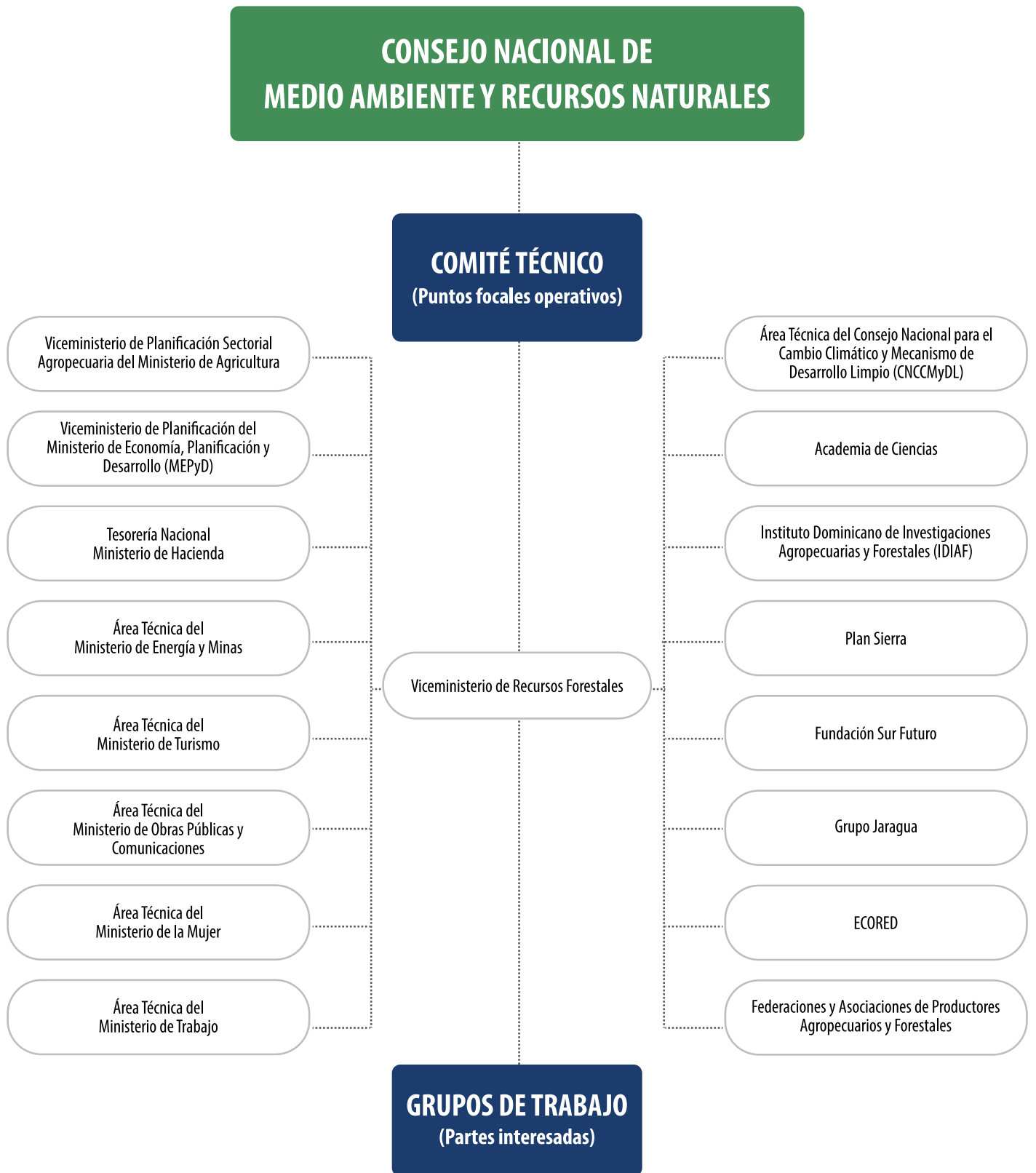


Figura 2. Estructura de gobernanza para la implementación de la Estrategia

1. El Consejo Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales: Conforme la Ley 64-00 este consejo es el *órgano responsable de programar y evaluar las políticas, así como establecer la estrategia nacional de conservación de la biodiversidad*. En este sentido, tendrá las funciones de proporcionar apoyo político y estratégico para garantizar la incorporación progresiva y continua de la ENREDD+ en los niveles de decisión para la formulación de instrumentos de planificación vinculados a la gestión de los bosques y al uso y cambio de uso de suelo a nivel nacional.

2. El Comité Técnico: Tendrá como objetivo facilitar la coordinación interinstitucional y dar seguimiento al proceso de implementación de la Estrategia. Este comité es de participación abierta, por lo que su composición podrá variar y ampliarse según sea necesario. Inicialmente estará integrado por los **puntos focales operativos** siguientes:

- a. Viceministerio de Recursos Forestales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quién lo coordinará y presidirá;
- b. Viceministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria del Ministerio de Agricultura;
- c. Viceministerio de Planificación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD);
- d. Tesorería Nacional, Ministerio de Hacienda;
- e. Área Técnica del Ministerio de Energía y Minas;
- f. Área Técnica del Ministerio de Turismo;
- g. Área Técnica del Ministerio de Obras Públicas
- h. Área Técnica del Ministerio de la Mujer;
- i. Área Técnica del Ministerio de Trabajo;
- j. Área Técnica del Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio;
- k. Academia de Ciencias;
- l. Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF);
- m. Plan Sierra;

- n. Fundación Sur Futuro;
- o. Grupo Jaragua;
- p. ECORED;
- q. Federaciones y asociaciones de productores agropecuarios y forestales.

3. Los Grupos de Trabajo: Serán grupos temáticos constituidos por representantes de las partes interesadas, instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil (ONGs, academia, federaciones y asociaciones de productores), de acuerdo a/en función de los programas y proyectos de implementación de la Estrategia.



06. IMPLEMENTACIÓN

Las acciones estratégicas propuestas fueron priorizadas de acuerdo a su relevancia y contribución a los objetivos de REDD+ y con la finalidad de potencializar los recursos financieros necesarios para la ejecución de estas. De igual manera, se procedió a incluir metas al corto, mediano y largo plazo para cada una de las acciones (tabla 17).

A continuación, un ejercicio de priorización alta y media de las acciones, ateniendo a su relevancia y potencial para contribuir a los objetivos de REDD+:

Prioridad alta:

1. Fortalecer las capacidades institucionales de las entidades responsables de implementar las acciones REDD+.
2. Fomentar la participación plena y efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones relativas a la implementación de la presente estrategia, a través de las estructuras de gobernanza para REDD+.
3. Readecuar los mecanismos de control y fiscalización para la gestión forestal sostenible.
4. Consolidar la protección y vigilancia en áreas protegidas relevantes para la conservación de los recursos forestales.
5. Actualizar y aplicar la Estrategia Nacional del Manejo de Fuego en los ecosistemas forestales.
6. Fortalecer el Programa Nacional de Reforestación.
7. Apoyar el fomento de sistemas agroforestales/silvopastoriles.
8. Apoyar el fomento del manejo forestal sostenible y la regeneración natural de especies arbóreas.
9. Fomentar la armonización de la normativa nacional, legal e institucional en materia de conservación y uso sostenible de los bosques, cambio climático y uso de la tierra.

Prioridad media:

1. Promover la elaboración y aplicación efectiva de políticas e instrumentos legales relativos a la conservación, fomento y la gestión forestal sostenible,

tenencia de la tierra y derecho sobre el carbono forestal.

2. Fortalecer las capacidades institucionales para el monitoreo de cambios de uso del suelo y los niveles de emisión y remoción de GEI del sector AFOLU.
3. Impulsar estructuras de gobernanza efectivas para el fomento y operación de acciones REDD+ en el país.
4. Fomentar la concienciación ciudadana sobre la importancia de la conservación y el uso sostenible de los bosques y los sistemas agroforestales en el ámbito de REDD+.
5. Fortalecer y ampliar el Programa Nacional de Compensación y Pago por Servicios Ambientales (PSA), en lo relativo a la reducción de emisiones de los bosques.
6. Monitorear informaciones básicas sobre comportamiento y dinámica de los bosques naturales.
7. Fomentar medios de vida sostenibles a nivel local, como base para que las comunidades se fortalezcan en su rol de veedoras de los recursos naturales en sus territorios, convirtiéndose en aliadas para la implementación de la Estrategia Nacional REDD+.

Tabla 17. Metas al corto, mediano y largo plazo para cada una de las acciones estratégicas de REDD+.

Lineamientos estratégicos	Acciones estratégicas	Meta/período		
		2022-2026	2027-2031	2032-2036
Fortalecer las políticas públicas, el marco legal e institucional relativos a REDD+	Promover la elaboración y aplicación efectiva de políticas e instrumentos legales relativos a la conservación, fomento y la gestión forestal sostenible, tenencia de la tierra y derecho sobre el carbono forestal.	Se pone en marcha un plan de ordenamiento de las tierras forestales.		
		Se cuenta con un instrumento legal que regule los derechos del carbono.		
		Se dispone de un instrumento legal que determine las obligaciones y responsabilidades de todas las partes involucradas en las transferencias del derecho sobre las Emisiones Reducidas y que estipule las condiciones de venta / asignación de los títulos de carbono.		
		Se establece un sistema de registro de transacciones.		
	Fomentar la armonización de la normativa nacional, legal e institucional en materia de conservación y uso sostenible de los bosques, cambio climático y uso de la tierra.	Se definen los criterios técnicos para normar el uso del suelo de acuerdo con su clasificación y tipo de uso, tendentes a una zonificación de la producción agrícola, ganadera y de infraestructuras de desarrollo económico que aminore impactos negativos a la cobertura boscosa del país.		
		Se establecen acuerdos de coordinación interinstitucional que permitan el seguimiento y la aplicación adecuada de los instrumentos legales y normativos orientados al fomento del manejo sostenible de los bosques, mitigación y adaptación al cambio climático y uso de suelos compatible.		
Se acuerda un plan intersectorial que involucre las entidades públicas y privadas para lograr una adecuada promoción y difusión del marco regulatorio interno, así como de las políticas nacionales destinadas a la conservación y uso racional de los bosques, mitigación y adaptación al cambio climático y uso de suelos compatible.				

Fortalecer las políticas públicas, el marco legal e institucional relativos a REDD+	Readecuar los mecanismos de control y fiscalización para la gestión forestal sostenible.	<p>Estandarizar los procedimientos existentes para las inspecciones, control y vigilancia que tengan como finalidad establecer un régimen preventivo y sancionatorio ante la ocurrencia de infracciones forestales establecidas en el marco legal vigente, logrando la tipificación precisa y adecuada de las infracciones forestales, así como su correcta aplicación.</p>	<p>Desarrollar un sistema de trazabilidad y verificación de la legalidad de los productos forestales que permita el control de tala ilegal, donde el costo de esta trazabilidad no afecte la competitividad de la actividad y se reduzca la competencia desleal de productos forestales de origen ilegal en el mercado local.</p>	
		<p>Desarrollar un plan interinstitucional para lograr una adecuada promoción, difusión y aplicación del marco regulatorio interno sobre el alcance de las leyes y normas forestales, el cual contemple el involucramiento de los actores clave para apoyar la fiscalización y monitoreo de las malas prácticas forestales.</p>	<p>Establecer y poner en funcionamiento un sistema de registro de los programas y proyectos certificados, que permita la trazabilidad del origen de las materias primas y productos terminados del sector agroforestal y ganadero y la participación de las mujeres en el mismo.</p>	
	Consolidar la protección y vigilancia en áreas protegidas relevantes para la conservación de los recursos forestales.	<p>Definir el mecanismo de coordinación y participación pública que permitan a diferentes actores (gubernamentales, sociedad civil y comunitarios) contribuir con la detección y reporte de las infracciones sobre uso y aprovechamiento de los recursos forestales en el interior de las áreas protegidas.</p>		
		<p>Definir los lineamientos para las alternativas de producción sostenible en las zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas que contemplan la participación y acceso a los beneficios de los mismos por parte de las mujeres.</p>		
		<p>Definir los criterios técnicos y procedimientos orientados a la gestión, protección y vigilancia de las áreas protegidas.</p>		

Fortalecer las políticas públicas, el marco legal e institucional relativos a REDD+	Fortalecer las capacidades institucionales de las entidades responsables de implementar las acciones REDD+, incluyendo el enfoque de género en todas las acciones REDD+.	Se definen los lineamientos sobre los roles de las organizaciones en cuanto al uso de la tierra por parte de los distintos sectores productivos, la conservación y el manejo sostenible de los bosques.		
		Establecimiento de procedimientos y protocolos para el adecuado flujo de información y coherencia en la toma de decisiones entre las instituciones con competencias para la implementación de acciones REDD+.		
		Involucramiento de actores clave en la implementación de programas, proyectos, planes y acciones REDD+.		
		Se establecen alianzas para la gestión de recursos humanos, financiamiento y equipamiento requerido para REDD+.		
		Definir el enfoque de género para integrar la participación y acceso a los beneficios de las mujeres en los planes, programas y acciones REDD+.		
	Fortalecer las capacidades institucionales para el monitoreo de cambios de uso del suelo y los niveles de emisión y remoción de GEI del sector AFOLU.	Acordar los protocolos aplicables con metodologías estandarizadas para la validación de productos cartográficos relativos a la dinámica de la cobertura forestal.	Formación de capacidad técnica nacional para la generación y análisis de deforestación y degradación y para la generación de datos de actividad y la medición y reporte del nivel de referencia y de emisiones forestales.	Elaborar cálculos periódicos de emisiones y remociones de carbono
	Actualizar y aplicar la Estrategia Nacional del Manejo de Fuego en los ecosistemas forestales.		Capacidad de respuesta adecuada a nivel local para enfrentar con eficacia y eficiencia la prevención y control de incendios forestales.	Reducción de impactos de los incendios en los ecosistemas forestales

Fortalecer la gobernanza, la participación y la concienciación sobre bosques y cambio climático	Impulsar estructuras de gobernanza efectivas para el fomento y operación de acciones REDD+ en el país.	Se establecen espacios de dialogo funcionales que contribuyen a la concertación para la implementación de las acciones REDD+ en el país.			
		Acceso y divulgación efectiva de la información sobre la ejecución de actividades de REDD+.			
		Se mejora la visibilidad y la valoración del aporte de las mujeres en la conservación de los bosques, reducción de emisiones y el desarrollo de las actividades agropecuarias y forestales REDD+.			
	Fomentar la participación plena y efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones relativas a la implementación de la presente estrategia, a través de las estructuras de gobernanza para REDD+.	Se establecen y funcionan los procesos y estructura institucional para la consulta y participación plena y eficaz.	Las Asociaciones, cooperativas, federaciones y grupos comunitarios cuentan con capacidad suficiente y participan activamente en la toma de decisiones y estructuras de gobernanza a REDD+.		
		Se toman de manera regular las decisiones relativas a la implementación de acciones, programas y proyectos con la participación activa de los distintos actores clave en las diferentes estructuras de gobernanza nacionales y locales para REDD+.			
		Se fortalece la participación de las mujeres en los órganos directivos del PREDD y en las organizaciones de los programas y proyectos priorizados por REDD+.			
Fomentar la concienciación ciudadana sobre la importancia de la conservación y el uso sostenible de los bosques y los sistemas agroforestales en el ámbito de REDD+.		Se reduce la presión social sobre la cobertura forestal y disminuir la deforestación y degradación de los bosques	Se Incrementa el área de sistemas agroforestales y sistemas silvopastoriles a nivel nacional.		

<p>Impulsar modelos de gestión sostenible de los recursos forestales</p>	<p>Apoyar el fomento del manejo forestal sostenible y la regeneración natural de especies arbóreas.</p>	<p>Propietarios y comunidades se acogen al fomento de la producción forestal sostenible, conservación de bosques y promoción de la regeneración natural como sumideros de carbono.</p>	<p>Se incrementa el número de fincas y hectáreas sometidas a la producción forestal sostenible y cubiertas por la regeneración de la vegetación arbórea.</p>	
		<p>Se incrementa el número de mujeres que desarrollan actividades de manejo forestal sostenible.</p>		
	<p>Apoyar el fomento de sistemas agroforestales/silvopastoriles.</p>		<p>Aumentar el número de fincas y hectáreas con sistemas de producción de café y cacao bajo sombra y de sistemas silvopastoriles, en cumplimiento de los debidos requisitos ambientales y sociales, incluyendo el incremento de mujeres en la participación de las mismas.</p>	<p>Se Incrementa el área de sistemas agroforestales y sistemas silvopastoriles a nivel nacional.</p>
	<p>Fortalecer el Programa Nacional de Reforestación.</p>	<p>Se incorporan nuevas hectáreas a la reforestación mediante el establecimiento de especies arbóreas nativas.</p>	<p>Se cuenta con sistema de registro y manejo de datos eficiente de las actividades llevadas a cabo para fines de reforestación.</p>	
	<p>Fortalecer y ampliar el Programa Nacional de Compensación y Pago por Servicios Ambientales (PSA).</p>	<p>Consolidar la puesta en marcha del Programa Nacional de Compensación y Pago por Servicios Ambientales.</p>	<p>Se incorporan nuevas hectáreas bajo conservación de bosques y sistemas agroforestales.</p> <p>Se incrementa la cantidad de mujeres que participan y se benefician de los mecanismos de PSA.</p>	
<p>Monitorear informaciones básicas sobre comportamiento y dinámica de los bosques naturales.</p>		<p>Se dispone de un sistema de información y de alerta temprana que fortalece los procesos de detección, monitoreo y manejo de incendios, principales plagas forestales y especies exóticas indeseables en los bosques.</p>	<p>Se cuenta con información científica sobre el comportamiento y dinámica de los diferentes ecosistemas forestales (parámetros dosimétricos, crecimiento, abundancia, dominancia y distribución de especies forestales, reservorio de carbono, entre otros).</p>	

	<p>Fomentar medios de vida sostenibles a nivel local, incluyendo un enfoque de género, como base para que las comunidades se fortalezcan en su rol de veedoras de los recursos naturales en sus territorios, convirtiéndose en aliadas para la implementación de la Estrategia Nacional REDD+.</p>	<p>Incorporar y fomentar el <i>enfoque de medios de vida sostenibles</i> en comunidades locales priorizadas y pertenecientes a áreas geográficas críticas y propensas a la deforestación a nivel nacional, y que promuevan la participación y acceso a beneficios de las mujeres en el mismo.</p>		
		<p>Involucrar dichas comunidades en el apoyo y seguimiento a las acciones REDD+ llevadas a cabo en su territorio.</p>		



07.

MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

7.1. Sistema de Información de Salvaguardas

El Marco de Gestión Ambiental y Social, MGAS (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2019c) de la Estrategia REDD+ tiene como objetivo establecer y sistematizar, a través de protocolos prácticos, los procedimientos de implementación y seguimiento de las acciones tipo REDD+, en concordancia con las Políticas Operativas del Banco Mundial activadas para el país y para el debido abordaje de las salvaguardas de la CMNUCC. Dicho marco constituye un instrumento operativo por el cual se establecen los principios, lineamientos y procedimientos para atender, evitar y minimizar los riesgos e impactos adversos asociados a la implementación de actividades REDD+ y cumplir con los lineamientos normativos tanto nacionales como internacionales convenidos para la implementación del mecanismo REDD+.

Su formulación consideró información proveniente de documentos y procesos previos, tales como la Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) que identificaron y priorizaron los posibles riesgos e impactos (adversos y positivos) que pudieran surgir como consecuencia de la implementación de acciones REDD+. El MGAS también se basó en documentos existentes y elaborados para la implementación de REDD+, como la definición y priorización de las principales causas de la deforestación y degradación de los bosques en el país, así como el análisis del marco legal vigente e identificación de brechas con relación a las Políticas Operativas del Banco Mundial y salvaguardas de la CMNUCC (tabla 18).

Tabla 18. Salvaguardas de la CMNUCC, interpretación nacional e indicadores de cumplimiento.

Salvaguarda-CMNUCC	Interpretación Nacional	Indicadores
Complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia.	La ENREDD+ se encuentra alineada y es compatible con la política nacional forestal, así como con los objetivos de los convenios y acuerdos internacionales relevantes que ha suscrito el país.	<ul style="list-style-type: none"> • Toneladas de emisiones de GEI mitigadas mediante acciones REDD+. • Proyectos/actividades REDD+ cuentan con recursos del presupuesto del Estado. • Número de arreglos institucionales/convenios generados y aprobados para la implementación de la ENREDD+.
Transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales.	La transparencia, comprendida por el derecho al acceso a la información, la promoción de la sensibilización al público, la rendición de cuentas y las medidas anticorrupción, es garantizada en el ámbito de aplicación de la ENREDD+.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de convenios establecidos entre múltiples partes interesadas. • Número de consultas efectuadas al MQRC, analizadas, procesadas y con respuesta. • Número de entidades participantes y cantidad de reuniones en la estructura de gobernanza REDD+. • Cantidad de información producida y disponible al público.
El respeto de los conocimientos y los derechos de los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales.	El reconocimiento y respeto de los derechos de las comunidades, así como el de los conocimientos tradicionales son garantizados en el contexto de aplicación de la ENREDD+.	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de quejas o reclamos por insatisfacción o irrespeto de los derechos o el conocimiento local.

La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular las comunidades locales.	En la aplicación de la ENREDD+ se reconoce el derecho a participar y se garantiza la participación plena y efectiva, con equidad de género, de las partes interesadas, en particular de las comunidades locales.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de comunidades locales involucradas en REDD+. • Número de personas (desagregados por género) que participan en REDD+.
Compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, incentivando su protección y los servicios ambientales derivados y otros beneficios sociales y ambientales.	La ENREDD+ se alinea con las medidas nacionales para la protección de los bosques y biodiversidad, garantizando la no conversión de los bosques naturales, y la promoción de beneficios ambientales y sociales.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de quejas o denuncias por la posible pérdida o degradación de los bosques naturales y/o afectación de la biodiversidad a causas de acciones REDD+.
Acciones para hacer frente a los riesgos de reversión.	El abordaje de riesgos relacionados con la reversión y con el desplazamiento de emisiones está contemplado en la aplicación de la ENREDD+	<ul style="list-style-type: none"> • Mediciones periódicas sobre el balance entre pérdida y ganancia de emisiones. • Medidas generadas para reducir las fugas y desplazamiento de emisiones al implementar actividades REDD+.
Acciones para reducir el desplazamiento de emisiones.		

Las Políticas Operativas de Salvaguardas Sociales y Ambientales del Banco Mundial incluidas en el denominado enfoque común son:

- a. **OP 4.01. Evaluación Ambiental:** promueve la robustez socio ambiental y la sostenibilidad de proyectos de inversión y/o estrategias, y respalda la integración de aspectos socio ambientales en la toma de decisiones sobre dichos proyectos / estrategias.
- b. **OP 4.04. Hábitats naturales:** promueve el desarrollo sostenible en armonía con el ambiente, a través de la protección, conservación, mantenimiento y rehabilitación de hábitats naturales y sus funciones.
- c. **OP 4.36. Bosques:** reconocimiento del potencial de los bosques en la reducción de la pobreza de manera sostenible, así como la efectiva

integración de los bosques en el desarrollo económico de manera sostenible, así como la protección de los servicios ambientales y el valor de los bosques.

- d. **OP 4.12. Reasentamiento involuntario:** busca aplicar los estándares más altos de compromiso entre los DP para evitar o minimizar el reasentamiento involuntario y, de no ser posible, ayudar a las personas desplazadas en la mejora o restablecimiento de sus formas de sustento y niveles de vida, con respecto a los niveles previos al reasentamiento o al comienzo de la implementación del proyecto/estrategia.

- e. **OP 4.11. Recursos físicos y culturales:** promover la preservación de los recursos culturales físicos y evitar daños o su destrucción.

Dentro del Marco de Varsovia para REDD+, los países deben cumplir con requisitos en materia de salvaguardas para poder así acceder a financiamiento basado en resultados de reducción de emisiones. Entre estos requisitos figura “proporcionar un resumen de la información sobre *cómo se están abordando y respetando todas las Salvaguardas* REDD+ de la CMNUCC durante la implementación de las actividades REDD+”

El Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) contiene la estructura y contenido para organizar la información de las acciones llevadas a cabo. Asimismo, identifica los sistemas y fuentes de información primarias para dar respuesta a las necesidades de reporte e incluye los indicadores de medición y seguimiento a los beneficios y co-beneficios asociados a REDD+. Se definió la estructura del SIS (portal web, infraestructura web y unidad de reporte), así como el ente operativo, los recursos necesarios y el plan de implementación.

La administración del SIS será realizada por el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Oficina Coordinadora REDD+, quienes coordinarán con las Entidades Ejecutoras REDD+ para identificar, generar, organizar y reportar acerca de los indicadores relacionados a los proyectos y programas REDD+.

7.2. Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos

En pro de la participación y la transparencia de las acciones REDD+ se diseñó un mecanismo cuyo objetivo es *gestionar las quejas, reclamos y posibles conflictos, que se puedan presentar en la implementación de las acciones de la ENREDD+*, registrándolos y ofreciendo a los reclamantes, respuestas adecuadas, procurando soluciones satisfactorias y, en caso necesario, redirigir los reclamos a las instituciones que los puedan dirimir y resolver conforme a sus competencias (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2019d).

Entre otros, el referido mecanismo define los procedimientos para:

- Difundir la existencia y funcionamiento del mecanismo.
- Transparentar y facilitar acceso libre para todos los segmentos de las comunidades afectadas.
- Identificar y contar con la logística necesaria para la puesta en marcha y mantenimiento del mecanismo.
- Facilitar la presentación de las posibles reclamaciones o inquietudes, por parte de los afectados.
- Recibir, registrar/documentar, examinar, abordar, atender y notificar las reclamaciones o inquietudes.
- Buscar soluciones a los reclamos, en forma colaborativa y con la participación de los afectados.

El mecanismo se sustenta en los siguientes *principios*: a) legitimidad, b) accesibilidad, c) previsibilidad, d) equidad, e) transparencia, f) compatibilidad de derechos, g) capacidad para abordar un amplio espectro de reclamaciones, h) aprendizaje continuo, i) basado en la participación y el diálogo.

El referido mecanismo abordará, entre otras, quejas, reclamos y/o conflictos relacionados con la siguiente temática:

- a. Participación y consultas.
- b. Tenencia de la tierra y uso de recursos forestales.
- c. Impactos ambientales y sociales adversos generados por la implementación

de las actividades REDD+.

- d.** Distribución de beneficios provenientes de pago por resultados por reducción de emisiones.

El flujo de atención a quejas, reclamos y conflictos conlleva el siguiente proceso:

- a.** Elaboración de reporte sobre la queja, reclamo o conflicto por parte de persona física o jurídica.
- b.** Recepción en instancia definida y conocida.
- c.** Registro en el sistema.
- d.** Evaluación de la pertinencia y elegibilidad.
- e.** Acuse de recibo al demandante.
- f.** Conocimiento y análisis de la queja o reclamo.
- g.** Respuesta al demandante.
- h.** Evaluación adicional por insatisfacción en respuesta.
- i.** Formulación de nueva respuesta.
- j.** Cierre del caso.



08.

**MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN
DE BENEFICIOS POR PAGO DE
RESULTADOS.**

El mecanismo de Distribución de Beneficios (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2020) está orientado a una *justa y equitativa contraprestación económica asociada al carbono*. Es decir, los pagos por resultados obtenidos por la venta de los créditos de carbono derivados de la reducción de emisiones.

El mecanismo abarca distintos aspectos:

- Principios que los rigen (justicia y equidad, transparencia, costo-efectividad, solidaridad y mejora continua).
- Base legal que lo sustenta.
- Lineamientos financieros para la distribución
- Tipos de beneficios y tipos de beneficiarios
- Requisitos de elegibilidad para la participación de beneficiarios.
- Lineamientos para la participación (gobernanza para la distribución de beneficios, Identificación de beneficiarios potenciales, contratos con los beneficiarios, registro REDD+, presentación de informes y monitoreo de desempeño, transparencia).
- Criterios para la distribución de beneficios.
- Arreglos y mecanismos institucionales para la distribución (flujo de fondos a beneficiarios y procesos para la toma de decisiones para la distribución de beneficios, procedimientos previos a la distribución de beneficios).
- Procedimiento para la aplicación de salvaguardas.
- Fortalecimiento de capacidades institucionales
- Contratos con beneficiarios.
- Registro de acciones REDD+.
- Monitoreo de desempeño.
- Participación de los beneficiarios en el reporte de la distribución de beneficios.
- Escenario de distribución.
- Mecanismo de recepción de quejas, reclamos y manejo de conflictos relativos a la distribución de beneficios.

Específicamente, el mecanismo de distribución procura que:

- Los individuos y familias, los pequeños y medianos productores forestales, agropecuarios individuales o asociados reciban la parte más significativa de los beneficios.
- Los beneficios obtenidos recompensen los esfuerzos adicionales llevados a cabo para reducir las emisiones y/o aumentar la reserva de carbono.

Para la implementación del mecanismo se estableció una *estructura institucional* que implica una competencia mixta entre el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Hacienda para realizar transacciones y transferir títulos de reducción de emisiones. El Ministerio de Ambiente realizará la evaluación técnica, así como la determinación de los beneficiarios y la transferencia de los títulos de reducción de emisiones. Mientras que el Ministerio de Hacienda, tendrá la atribución de suscribir los acuerdos que impliquen negociaciones de reducción de emisiones y la asignación de recursos monetarios hacia los beneficiarios.

En cuanto a gobernanza para la distribución de beneficios, se estableció la conformación de dos niveles de toma de decisión: i) Un Comité Nacional de Distribución de Beneficios, ii) Los Comités de Beneficiarios (figura 3).

El Comité Nacional de Distribución de Beneficios estará encargado de la implementación, supervisión y fiscalización a nivel nacional, y reportará directamente al Comité Directivo.

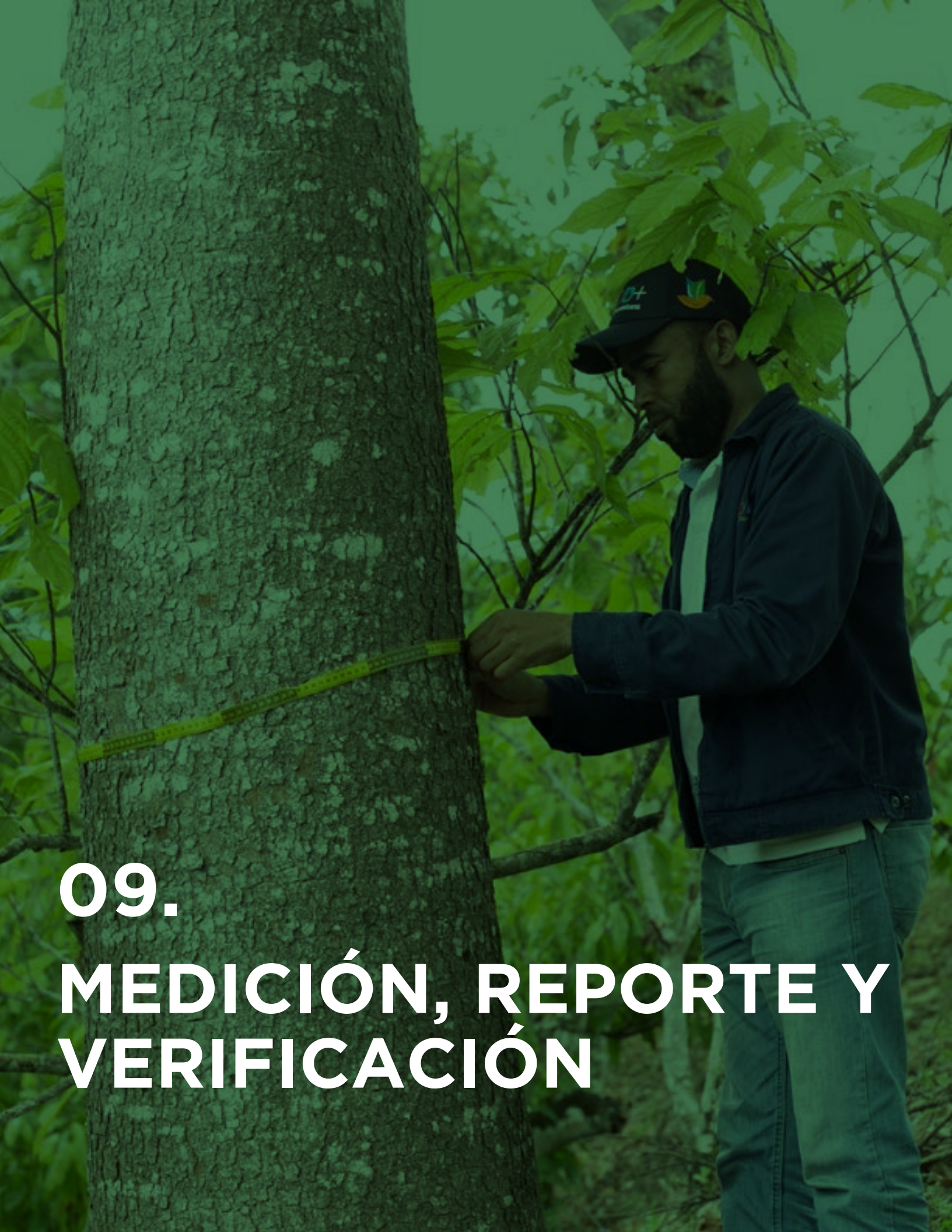
Dicho comité está compuesto por representantes del Ministerio de Medio Ambiente, del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Agricultura. Además, está integrado por representantes de beneficiarios.

Los Comités de Beneficiarios tienen la función de aplicar y supervisar los criterios y principios de la distribución a nivel de las federaciones, asociaciones o grupos de beneficiarios. Estos comités reportarán directamente al Comité Nacional, y estarán compuestos por representantes de las federaciones, asociaciones o grupos de Beneficios. La toma de decisiones sobre distribución de beneficios al interior de federaciones, asociaciones o grupos de beneficiarios se basará en los procesos ya existentes dentro éstos, adaptándolos según sea necesario.



Figura 3 Gobernanza para la distribución de beneficios.

El mecanismo de distribución de beneficios procura la sensibilización y el empoderamiento de los actores clave que intervienen en las acciones de reducción de emisiones. Se realizará mayor énfasis en las acciones de comunicación que van dirigidas a los productores agroforestales forestales, ganaderos, comunidades locales.



09.

MEDICIÓN, REPORTE Y VERIFICACIÓN

Se diseñó un Sistema de Medición, Reporte y Verificación, MRV (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2018f) con miras a dar seguimiento a la Estrategia REDD+, a fin de cumplir tres funciones principales:

- Monitoreo de reducción de emisiones.
- Monitoreo de los *beneficios múltiples* (cobeneficios) de las acciones REDD+: i) impacto en la conservación de biodiversidad, ii) impacto en el recurso hídrico y iii) impacto en la generación de empleos.
- Monitoreo de *salvaguardas*: i) hábitats naturales, ii) bosque, iii.) reasentamiento involuntario, iii) recursos naturales y culturales, iv) comunidades locales, v) transparencia/rendición de cuentas.

El referido sistema se fundamenta en varios *procedimientos* para: i) la generación de datos de actividad, ii) la generación de factores de emisión, iii) la generación de factores de remoción, iv) determinar el factor de emisión/ganancia debido al cambio en densidad de dosel en bosques que permanecen como bosque en el período de monitoreo.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es la autoridad nacional designada y punto focal para el cambio climático. La estructura organizativa del MRV está conformada mayormente por dependencias de dicho ministerio: Dirección de Adaptación y Mitigación al Cambio de Climático, Dirección de Información Ambiental y Recursos Naturales (DIARENA), Unidad de Monitoreo Forestal (UMF), Dirección de Biodiversidad y Vida Silvestre y la Dirección de Participación Social (tabla 19).

Tabla 19. Instituciones encargadas de la medición, reporte y verificación.

Función de Monitoreo	Institución
Monitoreo de reducción de emisiones (Sistema de Monitoreo Forestal)	
Reporte oficial de reducción de emisiones.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, • Departamento de Métrica y Transparencia del Cambio Climático, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Publicación de la información, protocolos y mapas generados en el sistema de monitoreo para la estimación de reducción de emisiones forestales.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Información Ambiental y Recursos Naturales (DIARENA), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Estimación de factores de emisión y remoción (incluyendo el control y aseguramiento de la calidad y el manejo y estimación de la incertidumbre).	<ul style="list-style-type: none"> • Viceministerio de Recursos Forestales, Unidad de Monitoreo Forestal, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Estimación de datos de actividad (incluyendo el control y aseguramiento de la calidad y el manejo y estimación de la incertidumbre)	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Información Ambiental y Recursos Naturales (DIARENA), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Monitoreo participativo y comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones No Gubernamentales. • Viceministerio de Recursos Forestales, Unidad de Monitoreo Forestal, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Monitoreo de Beneficios Múltiples	
Biodiversidad (especies de flora amenazadas).	<ul style="list-style-type: none"> • Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad, • Dirección de Biodiversidad y Vida Silvestre, • Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Agua (sistema de monitoreo INDRHI).	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).
Empleo Verde	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Participación Social, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. • Ministerio de Trabajo
Monitoreo de Salvaguardas	
Hábitat naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad, • Dirección de Biodiversidad y Vida Silvestre, • Unidad de Monitoreo Forestal; Dirección de Participación Social, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Bosque	
Reasentamiento involuntario	
Recursos naturales y culturales	
Comunidades locales	



10.

ENFOQUE DE GÉNERO

Con el objetivo de garantizar la transversalización de género en el diseño e implementación de REDD+, la República Dominicana realizó en el año 2021 un Plan de Acción de Género (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2021b) para identificar las barreras existentes para la participación de las mujeres en REDD+. Al mismo tiempo, se desarrolló un Plan de Acción de Género (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2021c) con recomendaciones sobre las medidas necesarias para abordar estas barreras. Las principales recomendaciones han sido incorporadas en esta Estrategia de REDD+. A continuación, se presenta un breve resumen del Análisis de Género.

El análisis de género identificó barreras significativas en dos áreas principales: 1) *Barreras tradicionales*, como el entorno económico, político y jurídico, y 2) *Barreras de comportamiento*, como las limitaciones psicológicas, culturales, sociales y materiales. El análisis se enfocó en las barreras y desigualdades de género en los sectores medioambiental y agrícola, así como en la forma en que REDD+ podría abordar las mismas.

Así mismo, se identificaron las siguientes brechas de género:

1. Falta de participación de mujeres en la producción agrícola;
2. Falta de beneficios para las trabajadoras forestales;
3. Limitaciones en la propiedad de la tierra y las facilidades de crédito y
4. Muy baja participación de las mujeres en la toma de decisiones, en las prácticas productivas y en las organizaciones agrícolas y medioambientales.

Además de la integración de las recomendaciones principales en la ENREDD+, se cuenta con un *Plan de Acción de Género* orientado a reducir y/o superar las barreras y brechas identificadas en el Análisis de Género que propone la priorización de las siguientes áreas:

1. Aumento del perfil de las mujeres en la silvicultura y la agricultura;
2. Aumento de la participación de las mujeres como miembros y representantes en las organizaciones agrícolas y forestales, así como en las iniciativas de REDD+;
3. Reducción de las brechas en la tenencia de la tierra e integración de las mujeres

en los mercados laborales agrícolas y forestales, en especial en los programas de REDD+.

Entre las principales iniciativas identificadas para fomentar la participación de las mujeres en todas las actividades de REDD+, se encuentran:

- a. Generar información de línea de base sobre la participación de las mujeres en los sectores agrícolas y medioambientales pertinentes, así como en otras áreas que ayuden al seguimiento y la evaluación de las cuestiones de género;
- b. Aumentar y fortalecer la participación y el empoderamiento de las mujeres en las áreas donde se han identificado desigualdades y obstáculos;
- c. Asegurar una distribución equitativa de los beneficios de los programas REDD+ para las mujeres, los jóvenes y los hombres;
- d. Fortalecer las capacidades institucionales sectoriales para lograr la incorporación del enfoque género en las mismas;
- e. Implementar el Plan de Acción de Género, incluyendo asignación de recursos financieros para el mismo; y
- f. Fortalecer las capacidades de los actores involucrados y partes interesadas a través de diferentes programas de desarrollo de capacidades e iniciativas de sensibilización.

Asimismo, el enfoque de género de la Estrategia Nacional REDD+ se fundamenta también en el contenido de dos importantes documentos sobre este tema:

4. Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2020-2030. (PLANEG III)

Tema V. La Igualdad de Género y Medio Ambiente. Página 143.

<https://mujer.gob.do/transparencia/index.php/publicaciones-t/planeg>

5. Plan de Acción de Género y Cambio Climático RD. 2018

Prioridad del Sector 4: El Sector Forestal. Página 64. El Enfoque de Género en el sector forestal. Página 67.

<https://cambioclimatico.gob.do/phocadownload/Documentos/cop25/Plan%20de%20G%C3%A9nero%20y%20Cambio%20Clim%C3%A1tico%20-%20RD.pdf>

11.

FINANCIAMIENTO



11.1 Financiamiento climático a nivel global

De acuerdo al Plan de Acción de Bali (CMNUCC, 2007) de la CMNUCC, el financiamiento climático, local, nacional, o transnacional, está dirigido a apoyar las acciones de adaptación (reducción de la vulnerabilidad, aumento de la resiliencia) y mitigación (reducción de emisiones, potencialización de sumideros de gases de efecto invernadero) a través de fuentes de financiación públicas, privadas y/o alternativas. Estas fuentes de financiación deben de ser “nuevas y adicionales”.

En la COP 15 realizada en Copenhague en el 2009, las Partes acordaron la transferencia, de países desarrollados a países en desarrollo, de 30 mil millones de dólares en el periodo entre 2010 - 2012 y 100 mil millones de dólares anuales hasta el 2020. Aunque algunos países desarrollados argumentan que la primera meta de los 30 mil millones se logró, la segunda meta nunca se llegó a materializar. Por consiguiente, en el Acuerdo de París, COP 21 realizada en París en el 2015, se incluyeron tres artículos para así poder dar seguimiento a los acuerdos de compromiso de financiamiento climático. El Artículo 2 que llama a la consistencia de los flujos financieros para la acción climática; el Artículo 13 que pide a los países desarrollados que presenten información cada dos años sobre el ‘apoyo prestado o movilizado’ a países en desarrollo; y el Artículo 13 que se enfoca en el marco de transparencia.

Sin embargo, la dispersión de la información sobre fuentes de financiamiento es uno de los mayores retos que enfrentan los países para acceder a recursos para implementar la acción climática. Así también, existe una presión creciente por parte de los países en desarrollo para que los esquemas de financiamiento sean más efectivos, coherentes, previsibles y estén alineados con las NDCs, Contribución Nacionalmente Determinada por sus siglas en inglés (CMNUCC, 2015), de modo que se asegure el apoyo e inversiones necesarias para cumplir los compromisos climáticos.

11.2 Financiamiento para REDD+

El objetivo principal diseñar y establecer un sistema de financiamiento flexible, múltiple, gradual y eficiente, que facilite la implementación de políticas, acciones y actividades encaminadas al cumplimiento de las acciones de la ENREDD+ y que garanticen el mantenimiento en el largo plazo de los beneficios de los bienes y servicios ambientales y socioeconómicos y que brindan los ecosistemas forestales.

Al inicio de su conceptualización, solo en la tercera y última fase ‘pago por resultados’ es donde se podían obtener incentivos financieros para su implementación, esto luego de haber demostrado una reducción en las emisiones netas de CO₂. Sin embargo, ya con las bases de REDD+ establecidas y a medida que los países iniciaron la fase de preparación, la importancia de financiamiento adecuado y predecible para la implementación de las tres fases de REDD+ fue sistemáticamente reconocida en el ámbito internacional

Existen en la actualidad diferentes tipos (multilateral, bilateral, privado y estatal) y fuentes de financiamiento disponibles para la implementación de las fases de REDD+. Hasta ahora, la Fase 1 de preparación es la que ha recibido mayor apoyo debido a su importancia para el desarrollo e implementación exitosa de las acciones de REDD+.

11.3 Financiamiento REDD+ del FCPF/Banco Mundial en República Dominicana

En la República Dominicana, el financiamiento para el desarrollo de la Fase 1 de preparación y diseño de la Estrategia País fue otorgado por el programa REDD+/CCAD-GIZ (2014). En el caso de la preparación para la implantación del Programa de Reducción de Emisiones el financiamiento fue otorgado por el FCPF. En la actualidad, el país se encuentra en la fase 2 de implementación de acciones y políticas REDD+ y ya firmó el acuerdo de pago por reducción de emisiones (ERPA), también con el FCPF, con la meta de reducir 5 M de toneladas de CO₂ y por las cuales recibirá la correspondiente compensación.

A los fines de implementar las Líneas Estratégicas y de Acción de esta ENREDD+, la República Dominicana busca:

- Identificar alternativas financieras nacionales e internacionales que incentiven una mayor inversión para el desarrollo de actividades relacionadas con REDD+ y en el marco de un desarrollo rural sustentable.
- Fortalecer su capacidad de acceder a mecanismos de financiamiento internacional para REDD+.
- Diseñar y/o adecuar instrumentos e incentivos económicos y financieros para

administrar recursos de financiamiento para REDD+, (incluyendo esquemas de distribución de beneficios).

- Gestionar financiamiento para mejorar las capacidades institucionales y de los poseedores y propietarios de los recursos forestales que ejecutan actividades compatibles con REDD+.

Existen diversas fuentes de financiamiento a nivel internacional que disponen de fondos para la implementación de acciones en el marco de REDD+. A continuación, presentamos las fuentes que en la actualidad tienen mayor incidencia y relevancia para la República Dominicana, incluyendo los requerimientos de acceso, elegibilidad y modalidad y tipo de financiamiento (Tabla 20).

Tabla 20. Posibles fuentes de financiamiento.

Entidad	Acceso	Elegibilidad	Tipo de Financiamiento	Modalidad de Financiamiento
Fondo Verde del Clima (FVC)	Las entidades acreditadas presentan una nota conceptual para recibir comentarios preliminares antes de desarrollar la propuesta o directamente la propuesta para financiación al ciclo regular de proyectos del FVC. Tanto la nota conceptual como la propuesta deben tener el respaldo de la AND.	Entidades nacionales, locales y regionales; públicas, privadas o de la Sociedad civil en países en desarrollo.	Multilateral Fases 1-3	Donación, Pago por Resultados, Préstamos, Capital
Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF)	Los países que han avanzado considerablemente en la preparación para la REDD+ presentan propuestas de programas que se evalúan de acuerdo con los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> • Potencial para generar reducciones de emisiones sostenibles de alta calidad y beneficios sociales y medioambientales • Escala de aplicación • Coherencia con las nuevas normas de cumplimiento de la CMNUCC y otros regímenes • Potencial para generar valor de aprendizaje para el FCPF y otros participantes • Mecanismos claros y transparentes de "reparto de beneficios" con amplio apoyo comunitario • Consultas transparentes a las partes interesadas. 	Países participantes en el FCPF que hayan hecho progresos significativos en sus esfuerzos de preparación para la REDD+	Multilateral	Pago por Resultados
Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM)	Los proyectos deben ser impulsados por el y ser coherentes con las prioridades nacionales que apoyan el desarrollo sostenible. Además, los proyectos deben abordar una o más de las estrategias de las áreas focales del Fondo. El Banco Mundial administra los recursos y desembolsa los fondos a las agencias del FMAM.	Los países deben ser "socios" del programa UN-REDD para acceder a los fondos. Los países pueden recibir apoyo directo, pero la mayoría de las actividades se ejecutan a través de las oficinas de las agencias de la ONU en los países.	Multilateral Fase 2	Subvención
Iniciativa del Fondo del Biocarbono para Paisajes Forestales Sostenibles (ISLF)	Los países son seleccionados en función de su compromiso y capacidad para programas a gran escala como la preparación para REDD+, la gobernanza, y los causales agrícolas del cambio de uso de la tierra.	Países en desarrollo	Multilateral Fase 2 y 3	Subvención y préstamos
Fondo Climático Internacional (ICF)	Las propuestas de proyectos se presentan a través de la oficina de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales del Gobierno del Reino Unido en el país. Los criterios para la financiación son: <ul style="list-style-type: none"> • Coherencia con la definición de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) • Coherencia con los acuerdos del Reino Unido sobre la eficacia de la ayuda (en virtud de la Declaración de París) • Mecanismos transparentes y abiertos de desarrollo del proyecto • Elección del instrumento financiero y entorno propicio para el desarrollo de la iniciativa. 	Países en desarrollo	Multilateral	Subvención, crédito concesional

**ESTRATEGIA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR
DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE LOS BOSQUES (ENNREDD+)**

<p>Iniciativa Climática Internacional (IKI)</p>	<p>Para acceder a los fondos se debe demostrar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El apoyo financiero puede concederse en base a la relevancia del proyecto y demostrar que no se puede alcanzar su objetivo sin el apoyo del IKI. • Debe demostrarse la eficiencia de los gastos y los costos y el uso económico de los fondos. • La ayuda concedida debe promover el desarrollo sostenible. • Los proyectos deben basarse en las estrategias y políticas de los respectivos países socios y deben tener en cuenta los programas y estructuras existentes. • Las propuestas de proyectos deben orientarse según las necesidades de los países, en base a un análisis de brechas, 	<p>Organizaciones alemanas de cooperación y desarrollo, así como organizaciones no gubernamentales, empresas del sector privado, universidades, institutos de investigación, organizaciones e instituciones internacionales y multilaterales</p>	<p>Multilateral</p>	<p>Subvención y crédito concesional</p>
<p>Iniciativa Internacional de Noruega sobre el Clima y los Bosques (NICFI)</p>	<p>Se debe de presentar una propuesta y abordar una o varias de las cinco categorías siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pueblos indígenas, comunidades locales y defensores del medio ambiente • Cadenas de suministro y mercados financieros libres de deforestación • Reducción de los delitos forestales y mejora de la vigilancia de los bosques • Movilización de la ambición y el apoyo a las políticas favorables a los bosques • Ideas innovadoras para reducir la deforestación 	<p>Entidades legalmente registradas, incluyendo autoridades públicas, empresas e industrias, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, comunidades/instituciones de expertos y otros actores que puedan contribuir a la consecución de los objetivos y objetivos e hitos del NICFI.</p>	<p>Bilateral Fases 1-3</p>	<p>Subvención</p>
<p>REDD Early Movers Program (REM)</p>	<p>Los países tienen que haber tomado ya medidas para proteger los bosques y tiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas avanzados de MRV; • Acuerdos iniciales de distribución de beneficios; • Condiciones técnicas y entornos políticos e institucionales propicios para garantizar una conservación eficaz de los bosques; y • Programas de conservación forestal a gran escala a nivel subnacional o nacional, con el potencial de convertirse rápidamente en programas REDD+ basados en el rendimiento. 	<p>Global</p>	<p>Bilateral Fase 3</p>	<p>Pago por resultados</p>

11.4 Posibilidades de Financiamiento REDD+ a Nivel Nacional

A parte de estas fuentes de financiamiento bilateral y multilateral, el país explorará diferentes fuentes de financiación a nivel nacional como préstamos del Estado, inversión pública, fondos nacionales, financiamiento del sector privado (mercado voluntario y de cumplimiento), entre otros.

En la República Dominicana existen instrumentos y mecanismos financieros que pueden nutrirse tanto de fuentes públicas como privadas. Entre ellos se encuentran: i) El sistema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en la cuenca del Yaque Norte, ii) Fondos de Agua, iii) el Fondo MARENA, iv) Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera, CONALECHE, que otorga préstamos a bajas tasas de interés, v) el esquema de compensación para la reforestación en el área de influencia de la Reserva Privada El Zorzal, entre otros. Estas iniciativas podrían ampliarse para así apoyar la implementación de REDD+ en el país.

En el caso del sector privado, se podría llegar a acuerdos con las empresas como la Coca-Cola, la cervecería nacional, AERODOM, Brugal y Compañía, la Philip Morris, Refinería Dominicana de Petróleo, Coastal Petroleum Dominicana, entre otras. Así mismo, se podrían determinar y establecer tasas específicas de compensación ambiental/forestal para las compañías mineras y generadoras de electricidad.



12. BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCyMDL). 2011. Hacia un Crecimiento Sostenible: Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático (DECCC). 76 páginas.

Constitución de la República Dominicana. G.O. No. 10561. 2010. <https://www.ifrc.org/docs/idrl/751ES.pdf>

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). 2007. Plan de Acción de Bali. Decisión 1/CP.13: FCCC/CP/2007/6/Add.1. (1e)i).

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). 2015. Contribuciones Nacionalmente Determinadas <https://unfccc.int/es/process-and-meetings/the-paris-agreement/nationally-determined-contributions-ndcs/contribuciones-determinadas-a-nivel-nacional-ndc>

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). 2016). Key Decisions Relevant for Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation in Developing Countries (REDD+). Decision Booklet. 48 pages. https://unfccc.int/files/land_use_and_climate_change/redd/application/pdf/compilation_redd_decision_booklet_v1.2.pdf

Banco Mundial. 2021. Plan de Acción de Género: Programa de Reducción de Emisiones de REDD+ República Dominicana. Washington, DC. 160 páginas.

Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques. 2019. Programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques (PREDD). https://www.forestcarbonpartnership.org/system/files/documents/Version%20ERPDP%2021%20Junio%202019_FINAL%20%282%29.pdf

Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques. 2021. Acuerdo de Pago Por Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero. <https://www.forestcarbonpartnership.org/system/files/documents/FCFP%20ERPA%20Tranche%20A-B%20Dominican%20Republic%20-%20signed.pdf>

Gobierno de la República Dominicana. 2020. Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 2020). Santo Domingo, República Dominicana.

Holloway, V. and Giandomenico, E. 2009. The history of REDD Policy. Carbon Plante White Paper.

Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD). 2012. Ley 1-12: Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030. <https://mepyd.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/end/marco-legal/ley-estrategia-nacional-de-desarrollo.pdf>

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2018a. Análisis de las Causas Directas e Indirectas (Drivers) de Deforestación y Degradación de los Bosques (DD) en República Dominicana y Propuestas de Alternativas de Uso Sostenible del Suelo que Disminuyen la DD y Aumentan los Reservorios de Carbono del Proyecto Preparación para REDD+. Banco Mundial/ Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques. Santo Domingo, República Dominicana. 161 páginas.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2018b. Documento sobre Construcción de Nivel de Referencia de Emisiones Asociadas a REDD+: Documento Final con Diseño Básico de Sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV) Forestal. Banco Mundial / Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques. Santo Domingo, República Dominicana. 71 páginas.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2018c. Documento sobre Derecho de Carbono y Transferencia de Título de Reducción de Emisiones. Banco Mundial / Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques. Santo Domingo, República Dominicana. 121 páginas.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2018d. Evaluación de Tenencia de la Tierra y Recursos para el Programa de Reducción de Emisiones de la República Dominicana. Banco Mundial / Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques. Santo Domingo, República Dominicana. 19 páginas.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2018e. Informe Final: “Evaluación del Contenido de Biomasa y Carbono en Cobertura de no Bosque (café-Coffea sp, cacao-Theobroma cacao, aguacate-Persea americana, mango-Mangifera indica, coco-Cocos nucifera, pastura y matorral seco) en República Dominicana”. Banco Mundial/Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques. Santo Domingo, República Dominicana. 63 páginas.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2019a. REDD+ Readiness Package for the Dominican Republic. 78 páginas. https://www.forestcarbonpartnership.org/system/files/documents/R-Package%20Dominican%20Republic%20Feb%2021%202019_EN.pdf

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2019b. Sistema de Información de Salvaguardas de República Dominicana REDD+. Banco Mundial/ Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques. Santo Domingo, República Dominicana. 125 páginas.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2019c. Sistema de Información de Salvaguardas de República Dominicana REDD+. Banco Mundial/ Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques. Santo Domingo, República Dominicana. 72 páginas.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2019d. Sistema de Información de Salvaguardas de República Dominicana REDD+. Banco Mundial/ Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques. Santo Domingo, República Dominicana. 91 páginas.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2020. Plan de Distribución de Beneficios para el Programa Nacional REDD+ de Reducción de Emisiones de República Dominicana. Banco Mundial/ Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques. Santo Domingo, República Dominicana. 91 páginas.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2021a. Inventario Nacional Forestal de la República Dominicana. Programa Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación de Bosques en la República Dominicana. Agencia Alemana de Cooperación Internacional, Fondo Cooperativo del Carbono de los Bosques - Banco Mundial. Santo Domingo, República Dominicana. 292 páginas

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2021b. Plan de Acción de Género. Banco Mundial / Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques. Santo Domingo, República Dominicana. 160 páginas.

Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2020-2030. (PLANEG III)
<https://mujer.gob.do/transparencia/index.php/publicaciones-t/planeg>

Plan de Acción Género y Cambio Climático RD. 2018
<https://cambioclimatico.gob.do/phocadownload/Documentos/cop25/Plan%20de%20G%C3%A9nero%20y%20Cambio%20Clim%C3%A1tico%20-%20RD.pdf>



Derechos Reservados © Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2022